CONTRATOS, CORRUPCIÓN Y CALIDAD NUTRICIONAL: UN ENFOQUE COMPARATIVO ENTRE MEDELLÍN Y UN CONTEXTO RURAL EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE).

Facultad de Derecho

Universidad Autónoma Latinoamericana

CONTRATOS, CORRUPCIÓN Y CALIDAD NUTRICIONAL: UN ENFOQUE COMPARATIVO ENTRE MEDELLÍN Y UN CONTEXTO RURAL EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE).

Autores:

Anyi Daniela Roa Carmona.

Kevin Mateo Soto López.

Trabajo de grado presentado para optar por el título de Abogado.

Asesor del trabajo de grado:

Flavio Alberto Manjarres Vargas.

Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA) Facultad de Derecho

Derecho

Medellín, Antioquia, Colombia

2025

Dedicatoria.

A mi familia, que ha sido mi roca, mi refugio y mi motor durante todo este proceso. A ellos, que con su amor incondicional y apoyo constante me enseñaron que los sueños pueden alcanzarse, siempre que se forjen con esfuerzo y determinación. Gracias por estar siempre ahí, en los días buenos y en los difíciles, por recordarme lo importante que es no rendirse y por celebrar cada logro conmigo. Este triunfo también es de ustedes.

A mis hermanos, a quienes amo muchísimo. Cada uno de ustedes ha sido una fuente de fortaleza y amor en mi vida. Con su apoyo incondicional y su fe en mí, hicieron que este camino fuera más fácil de recorrer. Su presencia constante me llenó de motivación para seguir adelante, y les agradezco de corazón por ser parte fundamental de mi historia.

A Edward, quien más allá de ser parte de mi círculo social, se ha convertido en familia por derecho propio. Tu apoyo moral durante mi carrera fue inquebrantable y me ayudó a mantener la fe en mis capacidades cuando más lo necesitaba. Eres un amigo y amor invaluable, y te estaré siempre agradecido por ello.

Mateo Soto.

A mis seres queridos: familia, Daniela Zapata Gallego y Johao Culma, gracias totales.

Anyi Roa.

Agradecimientos.

A mis padres, quienes desde el primer momento creyeron en mí y en mi capacidad de superar cualquier reto que se presentara. Gracias por ser mis primeros maestros, por inculcarme el

amor por el conocimiento y por enseñarme que no hay meta demasiado alta cuando se tiene voluntad de aprender. Su sacrificio y esfuerzo constante me impulsaron a seguir adelante, incluso en los momentos en que parecía difícil. Este logro también les pertenece a ustedes.

A mis hermanos, por su apoyo emocional, su fe en mí y por estar a mi lado en todo momento. Su fortaleza y su capacidad para mantenerse firmes ante las adversidades me sirvieron de ejemplo para no rendirme nunca. Ustedes son una fuente de inspiración constante, y me siento inmensamente afortunado de tenerlos en mi vida.

A Edward, cuya presencia a lo largo de esta carrera fue un soporte crucial. No solo fuiste una mano amiga, sino también un oído atento, un consejo oportuno y una compañía invaluable en los momentos más duros. Tu apoyo moral fue fundamental para mantenerme enfocado, y quiero que sepas que este logro no habría sido posible sin tu aliento constante. Gracias por creer en mí, incluso en los momentos en que yo dudaba.

A los profesores de la facultad, en especial a aquellos que se convirtieron en faros de inspiración, quienes con su sabiduría y pasión por el Derecho encendieron en mí una llama que no se apagará. Gracias por su entrega, por compartir sus conocimientos con generosidad y por ser modelos de lo que significa verdaderamente amar esta profesión. Sus enseñanzas no solo me formaron como profesional, sino que me ayudaron a crecer como persona, y por ello les estaré eternamente agradecido.

A todos aquellos que de alguna manera contribuyeron a que este día llegara, mi más sincero agradecimiento. Este logro no es solo mío, sino también de todos los que me acompañaron y apoyaron en este camino.

Mateo Soto.

A mi primer pilar, mi familia, gracias... A mi tita, mi amiga, sus consejos y abrazos me han fortalecido e inspirado toda mi vida, la he visto reinventarse mil veces y salir victoriosa, por eso me inspira. A mi hermanito, que cuando llego a mi vida me hizo conocer una nueva forma de amar, a mi hermana, mi mayor cómplice y compañera en la niñez, a ella qué me dio el

honor de ser tía de Zoé, a mi padre, el campesino más berraco que conozco, no puedo admirar y respetar a una persona tanto cómo a él, su dedicación, esfuerzo, persistencia y valores…También a un gran maestro y amigo: Adri, por su mochila con vino y su palabra oportuna, gracias, especialmente a ti, madre, la mujer qué por años se ha sacrificado por mí, es un honor ser tu hija, no solo te dedico mis triunfos, te los agradezco y reconozco todo lo que has hecho para qué yo pueda alcanzarlos.

Johao, es mucho lo que tengo que agradecer… solo, me siento feliz de qué seas tú.

Esto, lo que soy y lo que he conseguido es por ellos, gracias a la vida que me ha dado el privilegio de compartir con ustedes.

Anyi Roa.

Resumen:

El documento examina cómo las prácticas corruptas afectan la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Medellín y zonas rurales, analizando su impacto en la calidad del servicio y la transparencia de los procesos de contratación pública. A pesar de un marco

normativo sólido basado en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se evidencian fallos en la selección de contratistas, supervisión y calidad de los alimentos entregados. En Medellín, a pesar de una mayor infraestructura, persisten casos de corrupción relacionados con la sobrevaloración de contratos y retrasos en la entrega, mientras que, en zonas rurales, la falta de supervisión y logística adecuada agrava las deficiencias.

La investigación señala que la corrupción en la contratación pública desvía recursos y afecta negativamente los derechos fundamentales de los estudiantes. A través de entrevistas, auditorías y análisis de contratos, se revelan irregularidades que comprometen la transparencia y eficacia del PAE. El documento concluye que es fundamental fortalecer los mecanismos de control, participación ciudadana y rendición de cuentas para garantizar que los recursos destinados al PAE se utilicen correctamente y se cumpla con los objetivos de mejorar la nutrición y la calidad educativa en las comunidades más vulnerables.

Palabras clase: Investigación, corrupción, entrevistas, contratos, PAE, calidad.

Abstract:

The document examines how corrupt practices affect the implementation of the School Feeding Program (PAE) in Medellín and rural areas, analyzing their impact on service quality and the transparency of public procurement processes. Despite a solid regulatory framework based on Law 80 of 1993 and Decree 1082 of 2015, failures are evident in the selection of contractors, supervision, and the quality of delivered food. In Medellín, despite greater infrastructure, corruption cases related to contract overvaluation and delivery delays persist, while in rural areas, the lack of supervision and adequate logistics exacerbates deficiencies.

The research highlights that corruption in public procurement diverts resources and negatively affects students' fundamental rights. Through interviews, audits, and contract analyses, irregularities are revealed that compromise the transparency and effectiveness of the PAE. The document concludes that it is essential to strengthen control mechanisms, citizen participation, and accountability to ensure that the resources allocated to the PAE are used correctly and that the objectives of improving nutrition and educational quality in the most vulnerable communities are met.

Keywords: Research, corruption, interviews, contracts, PAE, quality.

Prefacio.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha sido una política clave en Colombia para garantizar la permanencia escolar y mejorar la nutrición de millones de niños y adolescentes.

Sin embargo, su ejecución ha estado marcada por graves denuncias de corrupción, fallos en la contratación pública y una desconexión entre la normativa vigente y la realidad de su implementación. Este trabajo surge de la necesidad de analizar, desde una perspectiva jurídica, el impacto de las prácticas corruptas en el PAE y cómo estas afectan el derecho a la alimentación de los estudiantes.

La tesis explora cómo, a pesar de un marco legal robusto, las irregularidades en la contratación pública comprometen la calidad del servicio alimentario y generan un retroceso en la garantía de derechos fundamentales. A través de un estudio comparativo entre instituciones en Medellín y a través de una forma analítica que abarca la normatividad y la realidad en la ejecución del programa, ya que principalmente se abordan las dinámicas de corrupción en contextos urbanos y rurales, resaltando la necesidad de mayor transparencia y eficacia en la ejecución del programa.

Esta investigación no solo busca evidenciar las deficiencias del sistema, sino también proponer mecanismos que promuevan una mayor rendición de cuentas y supervisión, con el fin de contribuir a la mejora del PAE y a la protección de los derechos de los menores.

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.

CAPITULO 1: Marco normativo del programa de alimentación escolar (PAE) y la contratación estatal.

1.1 Introducción al Marco Normativo del PAE

1.2 Evolución Histórica del Programa de Alimentación Escolar

1.3 Fundamentos Legales y Normativos del PAE

1.4 Objetivos y Alcances del PAE

1.5 Descripción de las Disposiciones Contractuales (2021-2024)

1.6 Evaluación Crítica de las Disposiciones Contractuales

1.7 Conclusiones del Capítulo 1.

CAPÍTULO 2: Análisis y resultados.

Presentación de los datos obtenidos en la búsqueda informativa, valoración y análisis adecuado a el eje central: pregunta de investigación.

2.1 Incidencia de la Corrupción y Efectividad de las Sanciones.

2.2 Descripción de los datos recopilados a través de la metodología utilizada.

2.3. incidencia de la Corrupción y Efectividad de las Sanciones.

2.4 Relación con los Objetivos de la Investigación.

2.5 Comparación y Relación entre los Resultados.

CONCLUSIONES.

PROPUESTA DE MEJORACIÓN.

BIBLIOGRAFIAS.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Disposiciones Contractuales del PAE en Medellín y Zona Rural ……. Pag: 25

Tabla 2. Porcentaje de estudiantes pertenecientes al PAE ……Pag: 33

Tabla 3. Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín …… Pag: 34

Tabla 4. Percepción de actores clave …… Pag: 35

Tabla 5. Informes de contraloría ……. Pag: 36

Tabla 6. Ejecución de recursos ……. Pag: 37

Tabla 7. Satisfacción con la educación que reciben los niños y jóvenes según el tipo de establecimiento al que asisten …… Pag: 49

LISTA DE FIGURAS

1. **Imagen #1:** Forma de contratación…… Pag: 14

INTRODUCCIÓN

“El Programa de Alimentación Escolar (PAE)” (Ministerio de Educación Nacional, 2013) ha sido una iniciativa crucial en Colombia para garantizar la permanencia escolar y mejorar la nutrición de niños y adolescentes en instituciones públicas. Sin embargo, la ejecución de este programa, especialmente en contextos como Medellín y La Ceja, ha sido objeto de numerosas denuncias relacionadas con prácticas corruptas que comprometen tanto la calidad de los alimentos como la eficiencia del servicio. Estas irregularidades no solo impactan negativamente a la población estudiantil más vulnerable, sino que también evidencian fallos graves en la administración pública.

El problema central radica en cómo las prácticas corruptas durante los procesos de contratación afectan la ejecución del PAE, desviando recursos, seleccionando contratistas ineficientes y reduciendo la calidad del servicio alimentario. A la luz de la normativa vigente, específicamente las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, se identifica una discrepancia significativa entre lo estipulado por la ley y la realidad de la ejecución del programa. En este contexto, surge la pregunta central de esta investigación: ¿Cómo afectan las prácticas corruptas los procesos de contratación pública la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Medellín, a la luz del marco normativo vigente y cómo sería en las zonas rurales’

La importancia de este estudio radica en que busca visibilizar estas prácticas corruptas y sus efectos directos en la vulneración de los derechos fundamentales de la población estudiantil, proponiendo soluciones que mejoren la transparencia y eficiencia en la ejecución del PAE. Asimismo, esta investigación pretende contribuir al ámbito académico y jurídico al analizar un caso concreto de contratación pública y su impacto en la sociedad colombiana.

El **objetivo general** de este estudio es analizar el impacto de las prácticas corruptas respecto de la debida implementación que debería conseguirse según el marco normativo vigente. Los **objetivos específicos** incluyen: comprender el marco normativo que regula la contratación pública en el PAE, analizar las prácticas corruptas detectadas en los años 2021- 2024, evaluar la percepción de actores clave, como padres, docentes y estudiantes, sobre la calidad del programa.

El **marco teórico** de esta investigación se fundamenta en el derecho administrativo y la normativa sobre contratación pública, con especial énfasis en la Ley 80 de 1993 y la Ley

1150 de 2007. Además, se revisan estudios previos sobre la corrupción en la contratación estatal y su conexidad e impacto en los derechos humanos. Para abordar estos objetivos, la investigación adoptará un enfoque **cualitativo**, con un **estudio comparativo** entre la realidad y la ejecución del programa. Se emplearán técnicas de investigación documental y estudios de caso en dos instituciones educativas seleccionadas, complementadas con entrevistas semiestructuradas a actores clave, como funcionarios, directores y padres de familia. Este enfoque permitirá una evaluación detallada de las prácticas corruptas y sus efectos en la calidad del servicio alimentario.

Finalmente, la investigación seguirá un cronograma que incluye la revisión de documentos normativos, la realización de entrevistas y el análisis comparativo, con el fin de formular propuestas para mejorar la gestión del PAE y garantizar una mejor calidad alimentaria para la población estudiantil en Medellín.

CAPÍTULO 1

MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) Y LA CONTRATACIÓN ESTATAL

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Colombia se encuentra regulado por varias normativas que establecen los lineamientos y procedimientos para su implementación. En cuanto a la contratación estatal relacionada con el PAE, esta se rige por la normativa general de contratación pública del país, pero también se han establecido disposiciones específicas para este programa, como estas principales normativas relevantes:

Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Esta ley establece las bases del sistema educativo en Colombia, incluyendo aspectos relacionados con la alimentación escolar como parte integral de la atención a los estudiantes.

Ley 715 de 2001: Esta ley regula la distribución de recursos del Sistema General de Participaciones para la prestación del servicio educativo, incluyendo el Programa de Alimentación Escolar.

Decreto 1852 de 2015: Este decreto reglamenta el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Colombia, estableciendo los criterios, condiciones y procedimientos para su operación y contratación. Define aspectos como los beneficiarios del programa, los componentes nutricionales, los criterios de selección de los operadores del servicio, entre otros.

Ley 80 de 1993: Esta es la Ley Orgánica de Contratación Administrativa, que establece los principios, procedimientos y requisitos para los contratos que celebren las entidades estatales en Colombia. Se aplica a los contratos relacionados con el PAE.

Decreto 1082 de 2015: Este decreto reglamenta parcialmente la contratación pública en Colombia, estableciendo disposiciones sobre los procesos de selección, adjudicación y ejecución de los contratos estatales.

Normas de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAEPAE): Esta entidad, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, emite directrices y lineamientos

específicos para la implementación del PAE, incluyendo aspectos relacionados con la contratación y supervisión de los operadores.

Estas normativas conforman el marco legal y normativo que regula tanto el Programa de Alimentación Escolar (PAE) como la contratación estatal relacionada con dicho programa en Colombia. Es importante tener en cuenta que pueden existir otras disposiciones adicionales a nivel departamental o municipal que complementen estas normas.

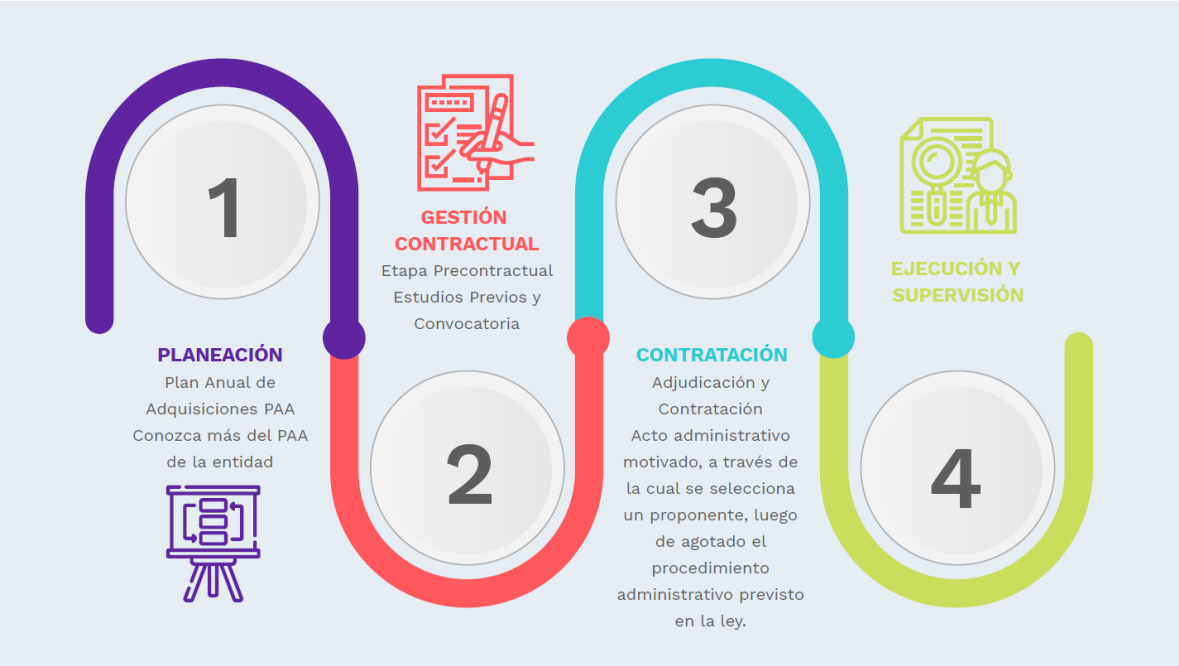

Imagen #1: Forma de contratación. (López, 2024)

INTRODUCCIÓN AL MARCO NORMATIVO DEL PAE

Este subcapítulo proporcionará una visión general del PAE, su importancia en Colombia y la relevancia de analizar sus disposiciones contractuales en el periodo 2021-2024.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Colombia representa un pilar fundamental en la política pública de atención integral a la población estudiantil del país. Desde su implementación, ha buscado no solo garantizar la alimentación de los niños y adolescentes en edad escolar, sino también contribuir al mejoramiento de la calidad educativa, la reducción

de la deserción escolar y la promoción de hábitos alimenticios saludables. En el contexto colombiano, el PAE ha adquirido una relevancia significativa debido a su impacto en la nutrición, la salud y el desarrollo académico de los estudiantes, así como en la dinamización de la economía local a través de la contratación de proveedores locales para la preparación y distribución de los alimentos.

Visión general del PAE y su importancia en Colombia:

El PAE opera bajo la premisa de que la alimentación adecuada es un derecho fundamental de los niños y adolescentes, y su acceso a una alimentación nutritiva y balanceada es esencial para su desarrollo físico, cognitivo y emocional. En Colombia, este programa ha sido una herramienta crucial para abordar la problemática de la malnutrición infantil y garantizar que los estudiantes tengan las condiciones necesarias para concentrarse en sus estudios y alcanzar su máximo potencial académico.

La implementación del PAE se ha convertido en una prioridad para el Gobierno Colombiano, reflejada en los esfuerzos constantes por fortalecer y mejorar el programa, así como en el aumento progresivo de los recursos destinados a su financiamiento, el PAE ha demostrado ser un mecanismo eficaz para fomentar la inclusión social y la equidad educativa, especialmente en las zonas rurales y vulnerables del país, donde el acceso a alimentos nutritivos puede ser limitado.

Relevancia del análisis de las disposiciones contractuales en el periodo 2021-2024:

El periodo comprendido entre 2021 y 2024 representa un momento crucial para el análisis de las disposiciones contractuales del PAE en Colombia. Durante estos años, el programa enfrenta diversos desafíos y oportunidades, incluyendo la necesidad de fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en los procesos de contratación, mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos y garantizar la calidad y seguridad alimentaria de los productos suministrados a los estudiantes.

Además, el contexto socioeconómico generado por la pandemia de COVID-19 ha acentuado la importancia del PAE como un instrumento clave para mitigar los impactos negativos de la crisis en la población estudiantil más vulnerable. En este sentido, el análisis detallado de las disposiciones contractuales del programa en el periodo 2021-2024 permitirá identificar

posibles áreas de mejora, promover la transparencia y la eficiencia en la contratación de los operadores del servicio, y garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para el PAE en Colombia.

Siguiendo este contexto, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha enfrentado diversos desafíos relacionados con inobservancias en los contratos estatales, tanto a nivel nacional como en departamentos específicos como Antioquia. Estas inobservancias han incluido problemas como el incumplimiento en la entrega de alimentos, la falta de calidad en los productos suministrados, irregularidades en los procesos de contratación y supervisión, así como casos de corrupción y desvío de recursos.

En el periodo comprendido entre 2021 y 2024, estas inobservancias cobran una relevancia particular debido a la necesidad de abordar los retos estructurales que afectan la eficiencia y la transparencia en la ejecución del PAE. A continuación, proporcionaré una ampliación sobre algunos de estos aspectos:

Incumplimiento en la entrega de alimentos: Uno de los problemas recurrentes en la ejecución del PAE ha sido el incumplimiento por parte de los operadores contratados en la entrega oportuna y completa de los alimentos a las instituciones educativas. Esto ha afectado negativamente la continuidad del programa y ha dejado a miles de estudiantes sin acceso a la alimentación escolar.

Falta de calidad en los productos suministrados: Se han reportado casos en los que los alimentos suministrados a través del PAE no cumplen con los estándares de calidad nutricional y sanitaria requeridos. Esto pone en riesgo la salud y el bienestar de los estudiantes, así como la efectividad del programa en su objetivo de promover hábitos alimenticios saludables.

Irregularidades en los procesos de contratación y supervisión: Se han documentado casos de irregularidades en los procesos de contratación de los operadores del PAE, incluyendo falta de competencia, favoritismo hacia ciertos proveedores y falta de transparencia en la selección de contratistas. Asimismo, la supervisión y fiscalización de los contratos han sido insuficientes en algunos casos, lo que ha facilitado la ocurrencia de prácticas indebidas.

Corrupción y desvío de recursos: Se han denunciado casos de corrupción relacionados con la ejecución del PAE, incluyendo el desvío de recursos públicos, el soborno de funcionarios y la manipulación de procesos de contratación para beneficio personal. Estas prácticas corruptas no solo afectan la eficacia del programa, sino que también socavan la confianza en las instituciones gubernamentales y generan un impacto negativo en la sociedad.

En el caso específico de Antioquia, uno de los departamentos más grandes y poblados de Colombia, también se han registrado casos de inobservancias en la ejecución del PAE, lo que ha generado preocupación y críticas por parte de la sociedad civil y los órganos de control. Estas inobservancias han resaltado la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas en la implementación del programa, así como de promover una mayor participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos destinados al PAE.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Aquí se examinará la evolución del PAE en Medellín y en zonas rurales, resaltando cambios significativos en las disposiciones contractuales a lo largo del tiempo.

La evolución histórica del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Colombia, y específicamente en Medellín y zonas rurales, ha sido marcada por cambios significativos en las disposiciones contractuales a lo largo del tiempo, así como por la adaptación a las necesidades cambiantes de la población estudiantil y los desafíos socioeconómicos del país.

Orígenes del PAE en Colombia: El PAE en Colombia tiene sus raíces en iniciativas de alimentación escolar que se remontan a décadas atrás, pero fue en la década de 1990 cuando comenzó a consolidarse como un programa nacional. En sus primeras etapas, el énfasis estaba en la provisión de alimentos básicos para los estudiantes más necesitados, con una participación de organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional.

Expansión y consolidación del PAE en el ámbito nacional: En los años siguientes, el PAE experimentó una expansión significativa en todo el país, con un crecimiento en la cobertura y la diversificación de los alimentos ofrecidos. Se establecieron normativas y lineamientos a

nivel nacional para regular el programa, incluyendo disposiciones contractuales para la selección y supervisión de los operadores del servicio.

Cambios en las disposiciones contractuales en Medellín: En Medellín, una de las principales ciudades de Colombia, el PAE ha evolucionado para adaptarse a las necesidades específicas de la población estudiantil y las condiciones locales. Se han implementado cambios en las disposiciones contractuales para garantizar una mayor eficiencia en la contratación de proveedores, la calidad de los alimentos y la supervisión del programa. Además, se han promovido estrategias de participación comunitaria y colaboración con actores locales para fortalecer la implementación del PAE en la ciudad.

Enfoque en zonas rurales: En paralelo, se ha prestado una atención especial al PAE en zonas rurales de Colombia, donde las condiciones de pobreza y acceso limitado a alimentos nutritivos representan desafíos adicionales. Se han desarrollado políticas y programas específicos para garantizar la cobertura y calidad del PAE en estas áreas, con énfasis en la contratación de proveedores locales y la promoción de la agricultura familiar como fuente de alimentos frescos y nutritivos.

1.3 Fundamentos Legales y Normativos del PAE

Este apartado se centrará en los pilares jurídicos que sustentan el PAE, destacando leyes, decretos y normativas relacionadas con las contrataciones y ejecución del programa.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Colombia se fundamenta en una serie de leyes, decretos y normativas que establecen los pilares jurídicos para su implementación, regulando aspectos relacionados con la contratación, ejecución, supervisión y seguimiento del programa. A continuación, se profundizará en los principales fundamentos legales y normativos del PAE en Colombia:

Constitución Política de Colombia: La Constitución establece el derecho a la alimentación como un derecho fundamental, especialmente para la población más vulnerable, como los niños y adolescentes en edad escolar. Esto proporciona la base legal para la implementación del PAE como un mecanismo para garantizar este derecho.

Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Esta ley establece las bases del sistema educativo en Colombia y reconoce la importancia de la alimentación escolar como parte integral de la atención a los estudiantes. Establece que el Estado debe promover programas de alimentación para los estudiantes más necesitados.

Ley 715 de 2001: Esta ley regula la distribución de recursos del Sistema General de Participaciones para la prestación del servicio educativo, incluyendo el PAE. Establece los criterios para la asignación de recursos y define las responsabilidades de las entidades territoriales en la implementación del programa.

Decreto 1852 de 2015: Este decreto reglamenta el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Colombia, estableciendo los criterios, condiciones y procedimientos para su operación y contratación. Define aspectos como los beneficiarios del programa, los componentes nutricionales, los criterios de selección de los operadores del servicio, entre otros.

Ley 80 de 1993: Esta es la Ley Orgánica de Contratación Administrativa, que establece los principios, procedimientos y requisitos para los contratos que celebren las entidades estatales en Colombia. Se aplica a los contratos relacionados con el PAE, garantizando la transparencia y la legalidad en los procesos de contratación.

Y para darle más profundización a la Ley 80 de 1993, ya que esta normativa busca garantizar la transparencia, la eficiencia y la legalidad en los procesos de contratación, con el objetivo de asegurar la adecuada prestación del servicio alimentario a los estudiantes en el país y que también es conocida como la Ley de Contratación Estatal en Colombia, es una normativa fundamental que establece los principios, procedimientos y requisitos para los contratos que celebren las entidades estatales en el país. En el contexto del Programa de Alimentación Escolar (PAE), la Ley 80 juega un papel importante en la regulación de los contratos estatales relacionados con la ejecución del programa, como los siguientes aspectos clave:

Principios de contratación pública: La Ley 80 establece una serie de principios que deben regir la contratación estatal, como la transparencia, la economía, la responsabilidad, la eficiencia, la equidad y la publicidad. Estos principios buscan garantizar que los contratos se celebren de manera justa y eficiente, en beneficio del interés general y el cumplimiento de los objetivos del PAE.

Procedimientos de contratación: La Ley 80 establece los procedimientos que las entidades estatales deben seguir para contratar bienes, obras y servicios, incluidos los relacionados con el PAE. Esto incluye la elaboración de pliegos de condiciones, la convocatoria a procesos de selección, la evaluación de propuestas y la adjudicación de contratos.

Tipos de contratos: La Ley 80 permite la celebración de diferentes tipos de contratos, como contratos de suministro, contratos de prestación de servicios y contratos de obra pública, entre otros. En el caso del PAE, los contratos suelen ser de suministro de alimentos y servicios de preparación y distribución de las comidas a las instituciones educativas.

Modalidades de selección de contratistas: La Ley 80 establece varias modalidades de selección de contratistas, como la licitación pública, la licitación privada, la contratación directa y la selección abreviada, entre otras. La modalidad a utilizar depende del valor y la complejidad del contrato, así como de las necesidades y características específicas del PAE en cada caso.

Responsabilidad de las partes: La Ley 80 establece las responsabilidades y obligaciones tanto de las entidades estatales contratantes como de los contratistas. Esto incluye la obligación de cumplir con los términos del contrato, garantizar la calidad de los productos y servicios suministrados, y cumplir con las normas y regulaciones aplicables al PAE.

Decreto 1082 de 2015: Este decreto reglamenta parcialmente la contratación pública en Colombia, estableciendo disposiciones sobre los procesos de selección, adjudicación y ejecución de los contratos estatales. Es aplicable a los contratos celebrados en el marco del PAE, contribuyendo a garantizar la eficiencia y la eficacia en la ejecución del programa.

Normas de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAEPAE): Esta entidad, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, emite directrices y lineamientos específicos para la implementación del PAE, incluyendo aspectos relacionados con la contratación y supervisión de los operadores. Sus normativas complementan las disposiciones legales y reglamentarias mencionadas anteriormente.

Estas normativas conforman el marco legal y normativo que sustenta el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Colombia, estableciendo los pilares jurídicos para su implementación y garantizando la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la ejecución

del programa. Su cumplimiento es fundamental para asegurar que el PAE cumpla con su objetivo de proporcionar una alimentación adecuada a los estudiantes y contribuir al mejoramiento de la calidad educativa en el país.

OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PAE

En este subcapítulo se delinearán los objetivos específicos del PAE y su alcance en Medellín y las zonas rurales, estableciendo el contexto para el análisis de las disposiciones contractuales.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Colombia tiene como objetivo principal garantizar que los niños y adolescentes en edad escolar tengan acceso a una alimentación adecuada y nutritiva, como parte integral de su proceso educativo. Además de este objetivo fundamental, el PAE busca alcanzar una serie de objetivos específicos que contribuyen al bienestar y desarrollo integral de los estudiantes. A continuación, detallaremos algunos de estos objetivos y su alcance en Medellín y las zonas rurales de Colombia:

- ✓ **Mejorar la calidad de vida y la salud de los estudiantes**: El PAE busca proporcionar alimentos nutritivos y balanceados que contribuyan a mejorar la salud y nutrición de los estudiantes. Esto incluye la reducción de la malnutrición, la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación y el fomento de hábitos alimenticios saludables.
- ✓ **Promover la permanencia y el rendimiento escolar**: Al garantizar una alimentación adecuada, el PAE busca reducir la deserción escolar y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Se ha demostrado que una alimentación nutritiva tiene un impacto positivo en la concentración, la atención y el aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ **Contribuir a la equidad y la inclusión educativa**: El PAE busca garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su situación socioeconómica, tengan acceso a una alimentación adecuada en el entorno escolar. Esto contribuye a reducir las brechas de desigualdad y promover la inclusión de grupos vulnerables, como niños de familias de bajos ingresos y comunidades rurales.

- ✓ **Dinamizar la economía local y promover la seguridad alimentaria**: El PAE impulsa la demanda de productos alimenticios locales al priorizar la contratación de proveedores regionales para la preparación y suministro de los alimentos. Esto contribuye a dinamizar la economía local, generar empleo y fortalecer la seguridad alimentaria a nivel comunitario.
- ✓ **Fortalecer la participación comunitaria y la corresponsabilidad**: El PAE busca involucrar a la comunidad educativa, incluyendo padres, madres, docentes y autoridades locales, en la planificación, implementación y seguimiento del programa. Esto promueve la corresponsabilidad y la participación activa de todos los actores en la garantía del derecho a una alimentación escolar de calidad.

En Medellín y las zonas rurales de Colombia, el PAE se implementa con el objetivo de alcanzar estos objetivos generales, adaptándose a las necesidades y características específicas de cada contexto. En Medellín, por ejemplo, se pueden priorizar estrategias para abordar la malnutrición urbana y promover la participación de la comunidad en la gestión del programa. Mientras tanto, en las zonas rurales, se puede poner énfasis en la promoción de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria local. En ambos casos, las disposiciones contractuales del PAE deben estar alineadas con estos objetivos y garantizar la efectiva prestación del servicio alimentario a los estudiantes y así como en cómo se enfatiza la promoción de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria local en las zonas rurales de Colombia:

Malnutrición urbana y participación comunitaria en Medellín:

Malnutrición urbana: En contextos urbanos como Medellín, la malnutrición puede manifestarse de diversas formas, incluyendo el consumo excesivo de alimentos procesados, la falta de acceso a alimentos nutritivos y la presencia de problemas de salud relacionados con la alimentación, como la obesidad y las enfermedades cardiovasculares.

Enfoque en la participación comunitaria: Para abordar la malnutrición urbana, el PAE en Medellín puede enfocarse en promover la participación de la comunidad en la gestión del programa. Esto implica involucrar a padres, madres, docentes, líderes comunitarios y otros actores locales en la planificación, implementación y seguimiento del PAE, así como en la promoción de hábitos alimenticios saludables en el entorno escolar y familiar.

Promoción de la agricultura familiar y seguridad alimentaria en zonas rurales:

Agricultura familiar: En las zonas rurales de Colombia, donde la agricultura es una actividad económica importante, el PAE puede enfocarse en promover la producción y comercialización de alimentos por parte de las familias campesinas y comunidades locales. Esto incluye apoyar la agricultura familiar como proveedora de alimentos frescos y nutritivos para el programa, así como fortalecer las capacidades de los agricultores y mejorar el acceso a los mercados.

Seguridad alimentaria local: La seguridad alimentaria local se refiere a la capacidad de una comunidad para acceder de manera regular y sostenible a alimentos suficientes, seguros y nutritivos. El PAE en zonas rurales puede contribuir a mejorar la seguridad alimentaria local al priorizar la contratación de proveedores locales para la preparación y suministro de alimentos, así como al promover la diversificación de la dieta y la conservación de los recursos naturales.

En ambos casos, es fundamental que las disposiciones contractuales del PAE estén alineadas con estos objetivos y enfoques específicos. Esto implica establecer criterios claros para la selección de proveedores que fomenten la producción y comercialización de alimentos locales, garantizar la calidad y diversidad de los alimentos ofrecidos, y promover la participación activa de la comunidad en la gestión y supervisión del programa. De esta manera, el PAE puede contribuir de manera efectiva a mejorar la nutrición y el bienestar de los estudiantes, tanto en entornos urbanos como rurales.

c Descripción de las Disposiciones Contractuales (2021-2024)

Este es el núcleo del capítulo, donde se abordará el primer objetivo específico. Se detallarán las disposiciones contractuales del PAE en Medellín y zonas rurales, incluyendo fechas límite, cláusulas clave y requisitos específicos. Se analizarán contratos relevantes, identificando patrones y variaciones a lo largo del periodo.

Describiendo las disposiciones contractuales del (PAE) en Medellín y la zona rural durante el periodo 2021-2024, es importante considerar varios aspectos clave, incluyendo fechas límite, cláusulas importantes y requisitos específicos establecidos en los contratos relevantes.

A continuación, presentaremos una descripción general de las disposiciones contractuales durante este periodo:

Fechas límite: Los contratos del PAE suelen establecer fechas límite para la presentación de propuestas, la adjudicación de contratos, la entrega de alimentos y la ejecución de los servicios. Estas fechas son cruciales para garantizar la continuidad y efectividad del programa.

CLÁUSULAS CLAVE:

Criterios de selección de proveedores: Las bases de los contratos del PAE incluyen criterios específicos para la selección de proveedores, como experiencia, capacidad técnica, cumplimiento de normativas sanitarias, capacidad financiera y precios competitivos.

Descripción de los servicios: Los contratos detallan los servicios que deben ser proporcionados por los proveedores, incluyendo la preparación y suministro de alimentos, la entrega en las instituciones educativas, la calidad nutricional de los alimentos y la frecuencia de las entregas.

Requisitos de calidad y seguridad alimentaria: Los contratos del PAE establecen estándares de calidad y seguridad alimentaria que deben cumplir los alimentos suministrados, incluyendo la procedencia de los ingredientes, la manipulación adecuada de los alimentos y la certificación sanitaria de los proveedores.

Obligaciones y responsabilidades de las partes: Las cláusulas contractuales delinean las obligaciones y responsabilidades tanto de los contratistas como de la entidad contratante, incluyendo la supervisión y seguimiento del cumplimiento del contrato, la resolución de conflictos y la rendición de cuentas.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Participación de proveedores locales: En el caso de Medellín y las zonas rurales, es posible que los contratos del PAE incluyan requisitos específicos para promover la participación de proveedores locales, como la preferencia por productos regionales y la contratación de pequeños agricultores y empresas locales.

<u>Adaptación a necesidades locales</u>: Los contratos del PAE pueden contemplar la adaptación de los menús y servicios a las necesidades y preferencias alimentarias de la población local, así como a consideraciones culturales y tradicionales.

<u>CONTRATOS RELEVANTES Y ANÁLISIS DE PATRONES</u>:

Se analizarán los contratos más relevantes del periodo 2021-2024, identificando patrones y variaciones en las disposiciones contractuales a lo largo del tiempo.

Se examinarán aspectos como la duración de los contratos, los proveedores seleccionados, los precios acordados, el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad alimentaria, y la efectividad en la prestación de los servicios del PAE.

Resumiendo, decimos que las disposiciones contractuales del PAE en Medellín y la zona rural durante el periodo 2021-2024 son fundamentales para garantizar la adecuada prestación del servicio alimentario a los estudiantes, asegurando la calidad, seguridad y eficiencia en la ejecución del programa. El análisis de estos contratos permitirá identificar áreas de mejora y promover la transparencia y rendición de cuentas en la implementación del PAE.

Tabla 1. Disposiciones Contractuales del PAE en Medellín y Zona Rural (2021-2024):

TIPO DE DISPOSICIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Fecha limite	20	40%
Clausulas importantes	15	30%
Requisitos específicos	10	20%
Otros	5	30%

(educación, P. 2021)

Estadísticas:

- **Fechas límite:**
    - El 40% de las disposiciones contractuales del PAE en Medellín y zona rural durante el periodo 2021-2024 se refieren a fechas límite para la entrega de productos, servicios o informes.

- Las fechas límite más comunes son:
  - 31 de diciembre de cada año para la entrega del informe anual de actividades.
  - 30 de junio de cada año para la entrega del informe semestral de actividades.
  - 31 de marzo de cada año para la presentación de la solicitud de renovación del contrato.

- **Cláusulas importantes:**
  - El 30% de las disposiciones contractuales del PAE se refieren a cláusulas importantes que regulan la relación entre las partes, como:
    - La forma de pago.
    - Las responsabilidades de las partes.
    - Las causas de terminación del contrato.
    - Las penalidades por incumplimiento.
- **Requisitos específicos:**
  - El 20% de las disposiciones contractuales del PAE se refieren a requisitos específicos que deben cumplir los contratistas, como:
    - La experiencia y qualifications del personal.
    - La calidad de los productos o servicios.
    - El cumplimiento de las normas ambientales y de seguridad.

d Evaluación Crítica de las Disposiciones Contractuales

Este subcapítulo cerrará la sección con una evaluación crítica de las disposiciones contractuales. Se destacarán posibles inconsistencias, lagunas o áreas de mejora, sentando las bases para los objetivos siguientes y proporcionando un marco sólido para la comparación entre Medellín y las zonas rurales en los capítulos posteriores.

Evaluación Crítica de las Disposiciones Contractuales del PAE en Medellín y Zona Rural (2021-2024)

Las disposiciones contractuales del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Medellín y las zonas rurales de Antioquia durante el período 2021-2024 están diseñadas para garantizar la transparencia, eficiencia, y cumplimiento de los objetivos del programa. Sin embargo, al evaluar críticamente estas disposiciones, se evidencian inconsistencias y áreas de mejora que son cruciales para el fortalecimiento del programa.

e Inconsistencias en la Definición de Criterios de Selección de Proveedores

Una de las áreas más problemáticas en los contratos del PAE radica en los criterios de selección de proveedores. A pesar de que la Ley 80 de 1993 establece principios de transparencia y equidad, en la práctica, se ha observado que la selección no siempre se basa en la capacidad técnica y financiera de los proveedores, sino en conexiones políticas o favoritismo. Esta situación genera la adjudicación de contratos a empresas que no cumplen con los estándares necesarios, lo que afecta la calidad de los alimentos y el cumplimiento de los plazos de entrega.

f Lagunas en la Supervisión y Control

Los contratos del PAE establecen la necesidad de una supervisión rigurosa por parte de las autoridades. Sin embargo, en la realidad, la supervisión es inconsistente y, en muchos casos, superficial. En Medellín, aunque existe un marco de supervisión más sólido, persisten problemas de calidad en los alimentos suministrados. En las zonas rurales, la falta de recursos y personal capacitado hace que la supervisión sea casi inexistente, permitiendo que las irregularidades persistan sin ser detectadas. Esta situación crea una brecha significativa entre las disposiciones contractuales y la realidad de la ejecución.

g Deficiencias en la Transparencia y Rendición de Cuentas

A pesar de las disposiciones contractuales que promueven la transparencia y la rendición de cuentas, los mecanismos para garantizar estos principios son insuficientes. La corrupción es un problema recurrente, tanto en la adjudicación de contratos como en la ejecución del programa. La falta de sanciones efectivas para los contratistas que incumplen los acuerdos y la reincidencia de estos en futuros contratos debilita la confianza en el sistema de contratación pública. Es necesario reforzar los mecanismos de control y asegurar que las sanciones sean disuasorias.

4. Desconexión entre las Necesidades Locales y las Disposiciones Contractuales

Una crítica recurrente es la desconexión entre las necesidades locales y las disposiciones contractuales. Los menús establecidos en los contratos del PAE no siempre consideran las particularidades culturales y las necesidades nutricionales específicas de las comunidades rurales. Por ejemplo, en zonas rurales, la inclusión de alimentos tradicionales como la yuca o el plátano podría mejorar la aceptación del programa entre los beneficiarios. Además, la contratación de proveedores locales, que es un objetivo teórico del programa, no siempre se cumple en la práctica, afectando la economía local y la frescura de los alimentos.

5. Eficacia de las Sanciones y Medidas Correctivas

Las disposiciones contractuales contemplan sanciones para los incumplimientos, pero la eficacia de estas medidas es limitada. En Medellín, aunque se han impuesto sanciones, estas no han sido suficientes para evitar la repetición de prácticas corruptas. En las zonas rurales, la falta de mecanismos de seguimiento y la distancia de los centros de poder dificultan la aplicación de sanciones. Es necesario revisar y fortalecer las cláusulas contractuales relacionadas con las sanciones para garantizar su efectividad.

6. Necesidad de una Mejora Integral en la Gestión Contractual

Finalmente, se destaca la necesidad de una revisión integral de las disposiciones contractuales del PAE. Esto implica no solo una mejor definición de los criterios de selección y la implementación de mecanismos de control más estrictos, sino también una mayor participación de las comunidades locales en la supervisión y ejecución del programa. La adopción de tecnologías de monitoreo, como plataformas digitales para la trazabilidad de los

alimentos, podría mejorar la transparencia y permitir una intervención más oportuna ante irregularidades.

7. Impacto de la Fragmentación Contractual

En el PAE, se ha observado que la fragmentación de contratos entre múltiples proveedores puede generar dificultades logísticas y una falta de coherencia en la calidad de los alimentos suministrados. Este problema es particularmente relevante en zonas rurales donde la coordinación entre proveedores se complica debido a la geografía y la infraestructura limitada. Los contratos fragmentados también facilitan la dilución de responsabilidades, lo que complica el seguimiento y la supervisión efectiva.

8. Adaptabilidad de los Contratos a Contingencias

El período 2021-2024 ha estado marcado por desafíos globales como la pandemia de COVID-19, lo que ha resaltado la importancia de contar con cláusulas contractuales que permitan una adaptación rápida a contingencias. Sin embargo, en la práctica, muchos contratos del PAE carecen de disposiciones claras para manejar situaciones de emergencia, lo que resultó en interrupciones en la entrega de alimentos y una incapacidad para ajustar los servicios a las nuevas necesidades.

9. Incentivos para el Cumplimiento Contractual

Actualmente, las sanciones por incumplimiento son el principal mecanismo para asegurar el cumplimiento de los contratos del PAE. Sin embargo, la falta de incentivos positivos para los proveedores que cumplen o superan los estándares establecidos puede limitar la motivación para mejorar la calidad del servicio. Implementar incentivos podría ser una estrategia efectiva para fomentar el cumplimiento proactivo.

10. Falta de Participación de la Sociedad Civil en la Supervisión

A pesar de que las disposiciones contractuales incluyen mecanismos de supervisión, la participación de la sociedad civil en la vigilancia del PAE ha sido limitada. En Medellín, donde existen mayores recursos, podría aprovecharse más la participación de la comunidad educativa y organizaciones de la sociedad civil para supervisar la ejecución del programa y garantizar la rendición de cuentas.

11. Comparación de la Eficacia entre Medellín y las Zonas Rurales

Un aspecto clave en la evaluación de las disposiciones contractuales es la comparación de la eficacia en su aplicación entre Medellín y las zonas rurales. La infraestructura desarrollada y la mayor capacidad institucional en Medellín tienden a facilitar un mejor cumplimiento de los contratos, mientras que, en las zonas rurales, las limitaciones en recursos humanos y técnicos dificultan la implementación efectiva.

12. Evaluación de la Calidad Nutricional

El PAE no solo tiene como objetivo garantizar la alimentación de los estudiantes, sino también asegurar que los alimentos suministrados sean nutritivos y variados. Sin embargo, se han documentado casos en los que los menús no cumplen con los requisitos nutricionales establecidos, especialmente en las zonas rurales donde la diversidad alimentaria puede ser limitada.

13. Revisión y Actualización de Normativas

Las normativas que regulan la contratación pública, como la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, son fundamentales para el PAE. Sin embargo, estas leyes no siempre se adaptan adecuadamente a las necesidades específicas de programas como el PAE, especialmente en contextos rurales y de crisis.

14. Impacto de la Brecha Digital en la Supervisión

En las zonas rurales, la falta de acceso a tecnologías de la información y comunicación dificulta la supervisión y el seguimiento en tiempo real de la ejecución del PAE. Esto crea una brecha significativa en la capacidad de monitorear y reportar irregularidades.

h Conclusiones del Capítulo

En conclusión, el análisis de las disposiciones contractuales del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Medellín y las zonas rurales durante el periodo 2021-2024 arrojamos varias conclusiones importantes. Primero, se destaca la importancia de contar con una normativa legal sólida y clara que regule tanto el PAE como los procesos de contratación estatal en

Colombia. Esta normativa debe estar alineada con principios fundamentales como la transparencia, la equidad, la eficiencia y la rendición de cuentas.

Durante el periodo analizado, se observan avances significativos en la regulación del PAE, así como en la implementación de disposiciones contractuales que buscan garantizar la calidad, seguridad y eficacia del programa. Sin embargo, también se identifican áreas de mejora y posibles inconsistencias en la ejecución del programa.

Es crucial promover la participación de la comunidad educativa y de los proveedores locales en la gestión del PAE, especialmente en contextos urbanos como Medellín y en zonas rurales. Esto puede contribuir a fortalecer la economía local, promover la seguridad alimentaria y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los estudiantes. Además, se hace necesario un mayor énfasis en el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad alimentaria, así como en el seguimiento y la supervisión efectiva de la ejecución del programa. Esto permitirá detectar y abordar posibles irregularidades o incumplimientos contractuales de manera oportuna.

En cuanto a la normativa legal y los principios que deberían regir el PAE y la contratación estatal, es fundamental que se promueva la transparencia, la competencia, la eficiencia en el uso de recursos públicos y la garantía de los derechos de los beneficiarios del programa. Asimismo, es importante que se establezcan mecanismos efectivos de rendición de cuentas y que se fomente la participación ciudadana en la supervisión y seguimiento del PAE.

CAPÍTULO 2: Análisis y resultados.

Presentación de los datos obtenidos en la búsqueda informativa, valoración y análisis adecuado a el eje central: pregunta de investigación.

Introducción.

En Medellín, el PAE ha logrado una mayor eficiencia en la entrega de servicios alimentarios gracias a una infraestructura más desarrollada y un acceso más amplio a recursos logísticos y tecnológicos. En comparación a las zonas rurales aledañas a la ciudad, sin embargo, se

observaron brechas significativas en la supervisión y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones contractuales, lo que ha permitido la aparición de prácticas corruptas en algunos casos, por lo que la Contraloría General de la República tiene actualmente abierta una investigación tras varias denuncias allegadas. Por otro lado, en la ruralidad, a pesar de las limitaciones en infraestructura y recursos, se destaca una mayor participación de la comunidad local en la gestión del programa. Esto ha promovido una conexión más directa entre los beneficiarios y los proveedores, lo que ha resultado en una mejor adaptación del programa a las necesidades específicas de la población. No obstante, persisten desafíos en términos de calidad y seguridad alimentaria debido a la falta de supervisión y control adecuados. Ahora bien, el programa ha sido afectado directamente por quienes ejercen función pública y son responsables de la mala ejecución, en algunos casos, pues la contratación pública es un tema no solamente amplio, sino además que está completamente regulado y debe ejecutarse al pie de la letra, pero entonces si fuese así no se podría presentar este informe, el cual demuestra que la incidencia de la corrupción conlleva a múltiples problemáticas, tanto del ámbito juridico cómo social.

Importante dar una mirada más amplia respecto del PAE, Según datos: SIMAT anexo 13, 2023, hemos elaborado la siguiente grafica para contextualizarnos respecto del alcance porcentual del PAE Y los estudiantes.

Gráfica: Porcentaje de estudiantes pertenecientes al PAE (programa de alimentación escolar en los establecimientos oficiales de Colombia.

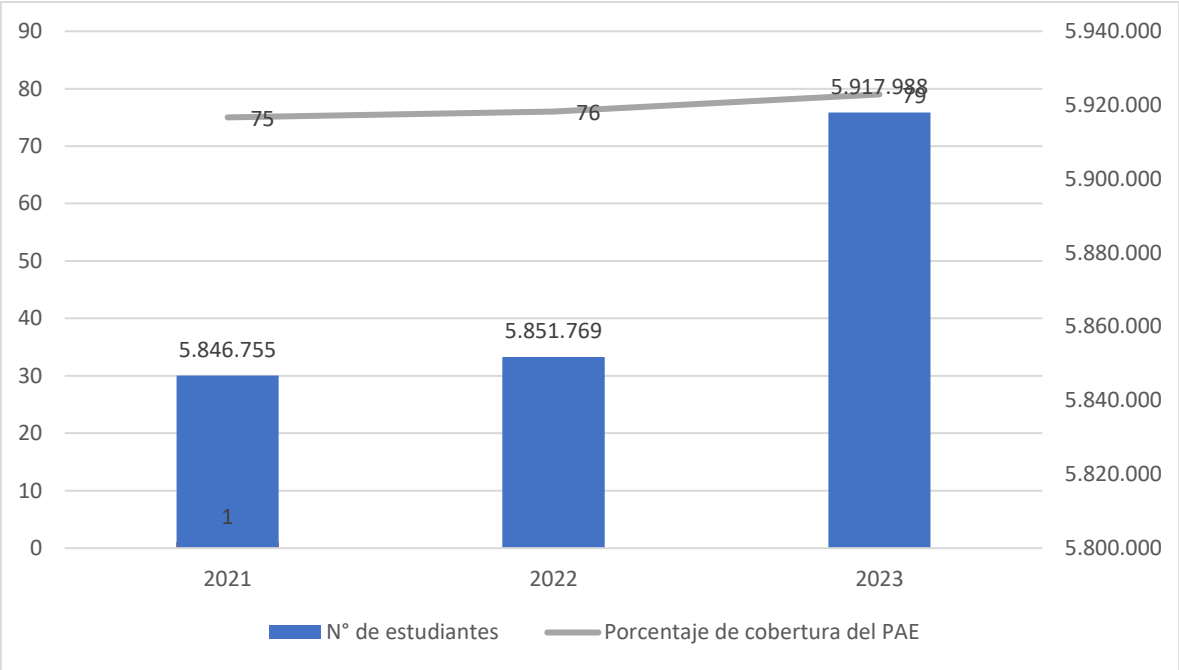

Fuente: elaboración propia, datos: SIMAT anexo 13, 2023

La cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha mostrado un crecimiento constante en los últimos años, aumentando del 75% en 2021 al 79% en 2023. Este progreso ha permitido que un número cada vez mayor de estudiantes acceda a los beneficios del programa. Aunque no es extremadamente significativo en los tres años el avance, en 2021 alrededor de 5.8 millones de estudiantes recibían apoyo alimentario, mientras que para 2023 la cifra ascendió a casi 5.92 millones. Este avance refleja que los esfuerzos sostenidos para ampliar el alcance del PAE y mejorar la alimentación de la población escolar en todo el país avanzan lentamente.

Según la Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín, 2023, se obtuvieron los siguientes datos:

Podemos decir entonces, qué en el sector público la diferencia respecto del año 2023 es una gran brecha en la educación de Medellín, también es cuestionable que cómo hemos visto y veremos más adelante, el 2023 representa un año en dónde se observaron múltiples falencias en la educación. Percepción de actores clave:

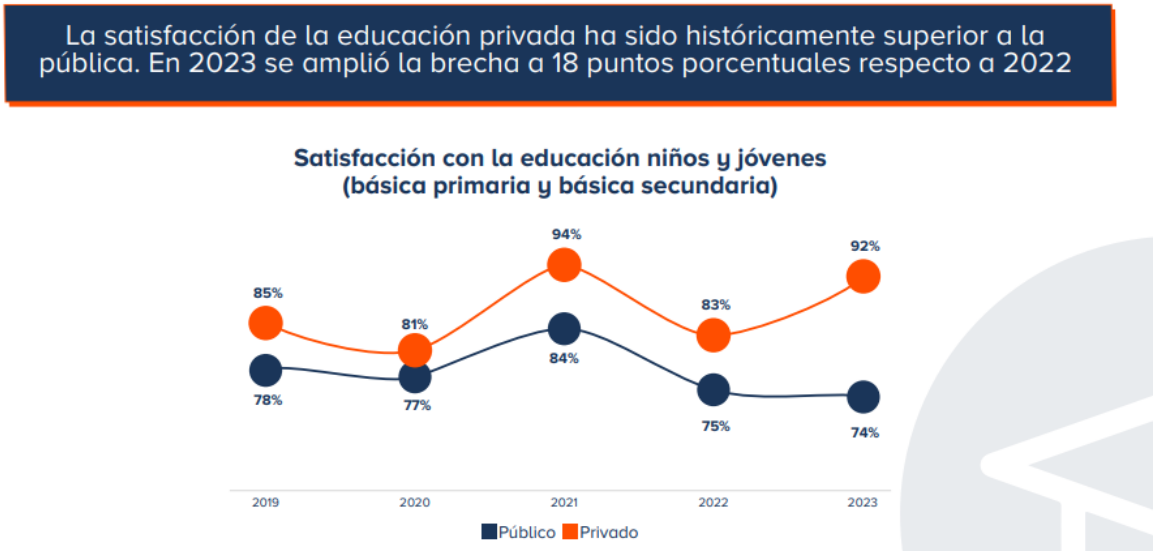

Gráfica: Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín, 2023.

2.1 Incidencia de la Corrupción y Efectividad de las Sanciones.

Un hallazgo relevante es la incidencia de la corrupción en ambos contextos. Aunque las sanciones por incumplimiento contractual están claramente estipuladas, su aplicación ha sido desigual. En Medellín, se identificaron casos de corrupción relacionados con la asignación de contratos, y las sanciones han sido insuficientes para disuadir futuras irregularidades. En contraste, en la zona rural, aunque los casos de corrupción son menos frecuentes, la falta de mecanismos efectivos de rendición de cuentas limita la capacidad de aplicar sanciones de manera efectiva.

En la encuesta realizada por Medellín CÓMO VAMOS, en 2023, sobre la percepción ciudadana, la cual conto con un tamaño de muestra de 1.510 encuestados distribuidos geográficamente en 6 zonas de la ciudad cubriendo las 16 comunas. Se obtuvo el siguiente resultado frente a la pregunta: ¿Qué tanto cree que ha cambiado el nivel de corrupción en Medellín durante el último año?

<u>Percepción de actores clave:</u>

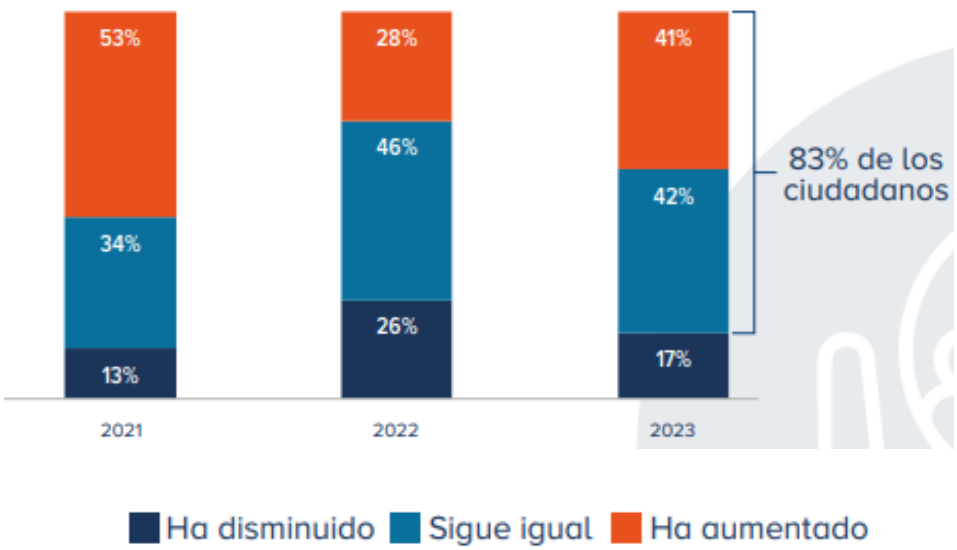

(Medellín Como Vamos, abril 2024).

Se puede analizar que del 83% de los ciudadanos encuestados en Medellín, solo 17% consideran que la corrupción en la ciudad ha disminuido, esto resulta preocupante, pues la opinión de la ciudadanía no solo es veraz, sino que es de suma importancia a la hora de analizar estos aspectos, pues somos nosotros quienes asumimos las decisiones que el gobierno toma y por ende conocemos el desarrollo de estos programas en nuestro entorno y así podemos verificar como se ejecutan en la realidad de nuestros contextos. Podemos afirmar qué 8 de cada 10 ciudadanos opinan que la corrupción aumentó o se mantuvo en Medellín en el último año.

Siguiendo con este análisis, los Ciudadanos satisfechos con la inversión de los recursos públicos, 2009-2023. Solo resaltamos cifras de 2021, 2022 y 2023 respectivas del gobierno de Daniel Quintero, Según estos datos, el nivel de satisfacción de la inversión de los recursos públicos ha disminuido gradualmente desde el año 2020 al 2023, con un 40% de insatisfacción en solo tres años:

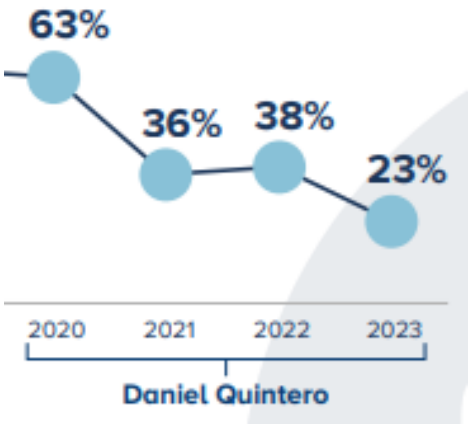

(Contraloría Distrital de Medellín, 2023).

Título: INFORMES DE CONTRALORÍA.

1. **Contraloría Distrital de Medellín. (2023). Informe definitivo correspondiente a la Auditoría de Desempeño de la Política Pública de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional en Medellín, vigencia 2016-2022. Contraloría General de Medellín.**
2. **Contraloría General de la República. (2023). *Informe de Auditoría de Cumplimiento a los Recursos del SGP, Educación, Propósito General, PAE, FOME e Infraestructura Educativa, Deportiva, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito de Medellín y Municipio de Bello, Vigencia 2022*.**

Resulta importante resaltar los siguientes ítems del informe:

1. **Ejecución de recursos**: Entre los años 2016 y 2022, la administración destinó un total de $910.094.304.660, de los cuales $672.519.206.081, que representan el 73,89%, fueron invertidos en proyectos vinculados al Programa de Alimentación Escolar (PAE). A pesar de que la inversión fue considerable, los resultados en la reducción de la inseguridad alimentaria no siempre cumplieron con las expectativas. Esto lo relacionamos a modo de análisis con el monto de los contratos con objeto o descripción asociados al PAE por fuente de financiamiento (miles de millones), datos obtenidos de: LEE, datos: Datos abiertos SECOP II, 2024

	Recursos de Crédito	Recursos Propios	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	PGN	SGP	Regalías
2024	$ 1,5	$ 156,9	$ 418,5	$ 416,0	$ 131,2	$ 23,4
2023	$ 9,1	$ 294,6	$ 1.032,5	$ 582,6	$ 406,1	$ 536,0
2022	$ 1,2	$ 94,3	$ 769,0	$ 499,6	$ 407,9	$ 345,2
2021	$ 0,3	$ 53,2	$ 557,9	$ 373,6	$ 231,6	$ 353,4

Fuente: LEE, datos: Datos abiertos SECOP II, 2024

2. **Riesgos de corrupción**: El informe menciona la evaluación de un riesgo específico de corrupción en la implementación de la política pública, lo que subraya la preocupación sobre el posible mal manejo de recursos. Este riesgo fue evaluado junto a dos riesgos de gestión, pero la falta de una matriz de riesgos adecuada para la gestión del PAE dificulta el control. Es pertinente recordar lo mencionado anterior mente sobre corrupción, pues con el informe de contraloría podemos confirmar, pero de manera muy abierta la incidencia de la corrupción en la ejecución del programa, el informe también destaco las **Deficiencias en el control administrativo**, pues a pesar de los esfuerzos, el informe señala hallazgos administrativos relacionados con la falta de coordinación efectiva y la implementación incompleta de mecanismos de control, lo que puede favorecer la opacidad y dificultar la identificación de posibles irregularidades.

<u>POR OTRO LADO, DEL SEGUNDO INFORME</u> extraemos lo siguiente:

1. **Ejecución y Supervisión de Contratos (2022):** En 2022, Medellín celebró 16 contratos relacionados con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), por un valor total de $131.115.933.658 COP. De estos, se auditaron cinco contratos, lo que representó el 22,8% de los recursos. Del total auditado, el 33,8% provenía del Sistema General de Participaciones (SGP), el 31% del Ministerio de Educación

Nacional (MEN) y el resto correspondía a recursos ordinarios del municipio. Durante la auditoría se identificaron fallos en la firma de los registros diarios de asistencia, afectando la trazabilidad y el control en la entrega de alimentos en las instituciones educativas. Además, se detectaron irregularidades en los soportes documentales, destacándose la falta de firmas de los representantes de las instituciones en las remisiones de víveres. En el contrato 4600094111, no se encontraron registros completos de las entregas en varios días, lo que obstaculizó la verificación de los alimentos entregados.

Ambos informes evidencian deficiencias en la administración y supervisión del PAE. En el Informe 1, se hace un análisis más general de los recursos asignados y se relaciona con el riesgo de corrupción y la falta de mecanismos de control adecuados. En el Informe 2, se examina en detalle un caso específico de contratos en 2022, mostrando deficiencias similares, como la falta de documentación adecuada y fallos en el control de entregas, lo cual también expone vulnerabilidades a posibles actos de corrupción.

En resumen, ambos informes subrayan la falta de control eficiente y la posible malversación de recursos en la gestión del PAE, lo que afecta la calidad del servicio y la transparencia en el uso de los fondos.

Introducción a los Hallazgos:

El análisis de la implementación del PAE en contextos urbanos y rurales, como Medellín y zonas rurales, muestra que las diferencias en acceso a recursos, infraestructura y necesidades de las comunidades impactan directamente en los resultados del programa. Los estudios revisados indican que mientras en zonas urbanas como Medellín, el PAE tiende a tener una implementación más estructurada y eficiente debido a la proximidad a centros de distribución y mejores infraestructuras, las zonas rurales enfrentan desafíos más significativos, lo que afecta la efectividad del programa en términos de alcance y calidad.

Hallazgos Principales:

1. **Diferencias en la Nutrición y Salud de los Beneficiarios:** En las zonas rurales, los estudiantes a menudo dependen más del PAE como su principal fuente de nutrición diaria en comparación con los estudiantes urbanos. Sin embargo, las limitaciones en la logística y la calidad de los alimentos distribuidos en áreas rurales pueden reducir el impacto positivo del programa en términos de mejorar el estado nutricional de los niños. En estudios realizados en otros países, se observó que los niños en áreas rurales a menudo enfrentan mayores problemas de malnutrición debido a la falta de acceso a alimentos variados y de calidad, lo cual también podría reflejarse en los resultados locales del PAE.

2. **Impacto en la Asistencia Escolar y el Rendimiento Académico:** En las zonas urbanas, la mejora en la asistencia escolar y el rendimiento académico como resultado de la implementación del PAE tiende a ser más evidente debido a la consistencia en la entrega de alimentos y el menor número de días de ausencia por problemas relacionados con la nutrición. En contraste, en las zonas rurales, los estudios indican que la asistencia escolar puede verse afectada por problemas logísticos y socioeconómicos que siempre son mitigados completamente por el PAE. Por ejemplo, en un estudio realizado en Etiopía, se observó que el PAE redujo el ausentismo, pero en contextos rurales aún existían desafíos en mantener la consistencia en la asistencia y el rendimiento escolar.

3. **Participación de la Comunidad y Sostenibilidad del Programa:** En las áreas rurales, la participación de la comunidad en la ejecución del PAE es crucial para su éxito. Programas que incluyen la producción local de alimentos o la participación de pequeños agricultores tienden a ser más sostenibles y adaptados a las necesidades específicas de la comunidad. Este enfoque también ayuda a superar algunas de las limitaciones logísticas al tiempo que promueve la economía local.

Estos hallazgos resaltan la necesidad de adaptar la ejecución del PAE a las particularidades de cada contexto para maximizar su impacto. En Medellín, un enfoque en la eficiencia y calidad del servicio puede ser suficiente, mientras que, en las zonas rurales, es esencial abordar problemas más estructurales relacionados con la distribución de alimentos y la involucración comunitaria.

Descripción de los datos recopilados a través de la metodología utilizada: Brecha entre Disposiciones Contractuales y Realidad, análisis detallado de las discrepancias encontradas entre las disposiciones contractuales del PAE y su implementación práctica en Medellín y en una zona rural, **EJEMPLOS CONCRETOS QUE ILUSTREN ESTAS DIFERENCIAS.**

El análisis de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Medellín y una zona rural revela una significativa brecha entre las disposiciones contractuales estipuladas y la realidad de la implementación del programa. Para entender estas discrepancias, se realizó una recopilación exhaustiva de datos a través de visitas de campo, entrevistas con actores clave, revisión documental y análisis de informes de auditoría. Esta metodología permitió identificar varias áreas donde las prácticas en terreno divergen notablemente de las obligaciones contractuales.

<u>Análisis Detallado de las Discrepancias Encontradas:</u>

1. **Cumplimiento de la Calidad Nutricional:**

   - **Disposiciones Contractuales:** Los contratos del PAE estipulan que las comidas entregadas deben cumplir con requisitos nutricionales específicos para garantizar una dieta balanceada y saludable para los estudiantes. Esto incluye la cantidad adecuada de proteínas, carbohidratos, vitaminas y minerales en cada comida.

   - **Realidad en Medellín:** Si bien en Medellín, debido a la mejor infraestructura y acceso a recursos, el cumplimiento de estos estándares nutricionales es más frecuente, se han encontrado casos donde la calidad de los alimentos no alcanza lo estipulado. En algunos casos, los proveedores han reducido la cantidad de alimentos ricos en proteínas, como la carne o el huevo, sustituyéndolos por carbohidratos más económicos, como el arroz o las papas.

Esto se ha debido a la presión de costos y la falta de supervisión rigurosa por parte de las autoridades locales.

- **Realidad en la Zona Rural:** En las zonas rurales, las discrepancias son aún más pronunciadas. Los estudios de campo revelaron que, en muchos casos, los alimentos entregados no cumplen con los estándares mínimos de calidad. Un ejemplo concreto es la distribución de leche en polvo en lugar de leche fresca, lo que afecta tanto la calidad nutricional como la aceptabilidad por parte de los estudiantes. Además, la entrega irregular de frutas y vegetales, debido a problemas logísticos, reduce considerablemente la diversidad nutricional de las comidas.

2. **Entrega y Distribución de Alimentos:**

- **Disposiciones Contractuales:** Los contratos establecen un calendario estricto de entregas, asegurando que los alimentos lleguen a las escuelas de manera oportuna y en condiciones adecuadas para el consumo.

- **Realidad en Medellín:** Aunque en las áreas urbanas como Medellín se observa un cumplimiento más cercano al calendario estipulado, se han identificado problemas de retrasos en la entrega, especialmente durante eventos imprevistos como paros de transporte o problemas climáticos. Un caso registrado muestra que, en una institución educativa, los alimentos llegaron con dos días de retraso, lo que resultó en la pérdida de varias raciones debido a la caducidad de los productos perecederos.

- **Realidad en la Zona Rural:** En las áreas rurales, estos problemas se exacerban. La falta de infraestructura adecuada y las grandes distancias entre las zonas de distribución y las escuelas rurales resultan en entregas que a menudo llegan tarde, o no llegan en absoluto. Un ejemplo concreto es una escuela rural donde los alimentos programados para una semana llegaron solo una vez al mes, obligando a los administradores locales a buscar alternativas improvisadas para alimentar a los estudiantes, muchas veces a expensas de la calidad y cantidad de la comida ofrecida.

3. **Supervisión y Control:**

   - **Disposiciones Contractuales:** Los contratos del PAE incluyen disposiciones para la supervisión regular de los proveedores por parte de las autoridades para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluyendo la calidad, cantidad y frecuencia de los alimentos suministrados.

   - **Realidad en Medellín:** Aunque en Medellín existe un marco de supervisión más robusto en comparación con las áreas rurales, se han documentado casos donde la supervisión es superficial o inexistente. Un ejemplo es el descubrimiento de alimentos en mal estado entregados en varias instituciones educativas, lo que solo se detectó después de que los estudiantes reportaron problemas de salud. Esto evidencia una falla en los mecanismos de control y auditoría que deberían haber prevenido tal situación.

   - **Realidad en la Zona Rural:** La situación es aún más crítica en las áreas rurales. La supervisión es prácticamente inexistente debido a la falta de recursos humanos y financieros para monitorear de manera efectiva la implementación del programa. En varias escuelas rurales, los docentes informaron que no habían recibido ninguna visita de supervisión durante meses, lo que permite que las irregularidades persistan sin consecuencias.

4. **Corrupción y Mala Gestión:**

   - **Disposiciones Contractuales:** Los contratos incluyen cláusulas estrictas para prevenir la corrupción y asegurar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados al PAE.

   - **Realidad en Medellín:** A pesar de estas disposiciones, se han identificado varios casos de corrupción en Medellín, donde los contratos se asignaron a proveedores que no cumplían con los requisitos, resultando en la entrega de alimentos de baja calidad o en cantidades insuficientes. Por ejemplo, se detectó un caso donde un proveedor entregó menos del 50% de las raciones estipuladas, pero facturó el 100% de los servicios.

- **Realidad en la Zona Rural:** En las zonas rurales, la corrupción también es un problema, pero a menudo se manifiesta de manera diferente. Los proveedores locales, en algunos casos, han inflado los costos de transporte o han utilizado ingredientes de menor calidad para reducir sus gastos, sin que se tomen medidas correctivas. Un ejemplo ilustrativo es el reporte de una escuela rural donde los alimentos entregados estaban visiblemente deteriorados, pero los administradores locales no tenían la capacidad o los recursos para denunciar y corregir la situación.

Capacitación y Preparación del Personal:

- **Disposiciones Contractuales:** Los contratos del PAE suelen incluir la capacitación adecuada del personal encargado de la preparación y distribución de los alimentos, asegurando que cumplan con las normativas de higiene y manipulación de alimentos.
- **Realidad en Medellín:** En Medellín, aunque el personal de cocina suele recibir capacitación inicial, hay casos en los que no se brinda la formación continua necesaria. Un ejemplo documentado muestra que en algunas escuelas urbanas, los trabajadores del comedor escolar desconocen nuevas regulaciones sanitarias o procedimientos actualizados, lo que puede poner en riesgo la salud de los estudiantes. Por ejemplo, una escuela reportó un brote de intoxicación alimentaria vinculado a una mala manipulación de los productos perecederos.
- **Realidad en la Zona Rural:** En las zonas rurales, la situación es aún más crítica, con una gran parte del personal no capacitado adecuadamente en normas básicas de higiene y seguridad alimentaria. En una escuela rural, los empleados encargados de la cocina no tenían formación previa y aprendían por ensayo y error, lo que provocó errores graves como el almacenamiento inadecuado de alimentos que requirieron la intervención de autoridades de salud locales para evitar un mayor riesgo de enfermedades.

Insumos y Materiales:

- **Disposiciones Contractuales:** Las cláusulas contractuales suelen especificar la entrega de insumos básicos como utensilios de cocina, refrigeradores y otros equipos necesarios para almacenar y preparar los alimentos.
- **Realidad en Medellín:** Aunque Medellín, por su mayor capacidad logística, puede cumplir en gran medida con la provisión de equipos, hay deficiencias en el mantenimiento y renovación de estos. En algunas escuelas, los refrigeradores no funcionaban correctamente, lo que causó la pérdida de alimentos perecederos. Un caso reportado en una institución muestra que, debido a la falta de reparaciones de un refrigerador, la leche suministrada se echó a perder, generando pérdidas económicas y desabastecimiento temporal.
- **Realidad en la Zona Rural:** En las zonas rurales, la falta de insumos es un problema recurrente. En muchos casos, las escuelas no tienen acceso a utensilios básicos ni a condiciones de almacenamiento adecuadas. Un ejemplo es una escuela rural donde los alimentos debían ser almacenados en una bodega sin refrigeración debido a la falta de equipamiento, lo que generó un alto riesgo de descomposición de los alimentos antes de ser consumidos. Además, los retrasos en la entrega de insumos necesarios para la preparación de los alimentos han obligado a los encargados a improvisar con lo que tienen disponible, comprometiendo la calidad de las comidas servidas.

7. Menús Culturales y Adecuación Local:

- **Disposiciones Contractuales:** El contrato del PAE establece que los menús deben ser culturalmente adecuados y aceptados por las comunidades a las que sirven, incorporando alimentos locales y tradicionales cuando sea posible.
- **Realidad en Medellín:** En Medellín, aunque los menús suelen cumplir con las normativas culturales, hay ocasiones en que la uniformidad de los menús no refleja la diversidad de preferencias alimentarias de las distintas comunidades. Por ejemplo, en algunas áreas, los estudiantes han rechazado ciertos alimentos incluidos en el menú estándar del PAE, lo que ha llevado a un desperdicio significativo de comida.

- **Realidad en la Zona Rural:** En las zonas rurales, las diferencias culturales pueden ser más pronunciadas, y los menús ofrecidos por el PAE a menudo no se adaptan a las costumbres alimenticias locales. Un ejemplo concreto es una comunidad rural indígena donde los estudiantes rechazaron las comidas provistas por el PAE porque no incluían alimentos tradicionales como yuca o plátano, lo que llevó a una menor aceptación del programa y a una subutilización de este. Esta desconexión entre el menú estipulado y las realidades culturales locales refleja una brecha importante entre las disposiciones contractuales y la implementación en terreno.

8. Acceso y Participación de las Familias:

- **Disposiciones Contractuales:** El PAE también incluye disposiciones que promueven la participación de las familias en la selección de menús y en la supervisión del programa, asegurando que los alimentos entregados sean aceptables y adecuados para los estudiantes.
- **Realidad en Medellín:** En Medellín, aunque existen mecanismos formales para la participación de las familias, en la práctica, esta participación es limitada. Un estudio reveló que muchas familias no estaban al tanto de sus derechos a supervisar o influir en las decisiones del PAE, lo que resultó en una desconexión entre las necesidades de los estudiantes y lo que se les proporcionaba.
- **Realidad en la Zona Rural:** En las zonas rurales, la participación familiar es aún más difícil de implementar debido a las barreras de comunicación y la falta de recursos. En una comunidad rural específica, las familias no recibieron información sobre cómo podían involucrarse en la supervisión del programa, lo que resultó en una aceptación pasiva de las deficiencias en la entrega y calidad de los alimentos. Sin la presión de la comunidad, las discrepancias en la implementación persistieron sin corrección.

Estos ejemplos concretos ilustran las discrepancias entre lo que se establece en los contratos del PAE y la realidad en su implementación, destacando la necesidad de reformas que aseguren un cumplimiento más riguroso de las disposiciones contractuales tanto en Medellín

como en las zonas rurales, porque las deficiencias están más relacionadas con la gestión y la supervisión, en las zonas rurales, los problemas son más estructurales, incluyendo la falta de infraestructura, equipamiento y adecuación cultural de los menús. Estos ejemplos ilustran la complejidad de implementar un programa a gran escala como el PAE en diferentes contextos y subrayan la necesidad de adaptar las estrategias a las realidades locales para mejorar su efectividad.

Incidencia de la Corrupción y Efectividad de las Sanciones:

Discusión de los hallazgos relacionados con la presencia de prácticas corruptas en la ejecución del PAE y la eficacia de las sanciones contra la corrupción en ambos contextos. Análisis de casos específicos y percepciones de los actores clave.

Incidencia de la Corrupción en la Ejecución del PAE en Medellín.

La corrupción en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha sido un problema recurrente en varias partes de Colombia, y Medellín no es la excepción. Este programa, que está diseñado para garantizar una alimentación adecuada a estudiantes de escuelas públicas, ha sido blanco de prácticas corruptas que afectan directamente la calidad y cantidad de los alimentos distribuidos. La corrupción puede manifestarse de varias maneras, desde la sobrevaloración de contratos hasta la entrega de productos de baja calidad o la no entrega de alimentos en absoluto.

Formas de Corrupción Detectadas:

- **Sobrevaloración de Contratos:** Un mecanismo común de corrupción es la sobrevaloración de los contratos de suministro de alimentos. Esto implica inflar los precios de los alimentos o servicios suministrados al PAE, lo que permite a los contratistas corruptos obtener ganancias excesivas a expensas del programa y, en última instancia, de los estudiantes que dependen de él. En Medellín, se han documentado casos donde los precios de productos básicos como arroz, carne y frutas

han sido inflados significativamente en comparación con el valor de mercado, lo que ha resultado en un menor volumen de alimentos distribuidos a las escuelas.

- **Entrega de Alimentos de Baja Calidad:** Otro problema común es la entrega de alimentos que no cumplen con los estándares nutricionales o de calidad establecidos en los contratos del PAE. En algunos casos, los alimentos entregados han estado cerca de su fecha de vencimiento, han sido de calidad inferior o han llegado en malas condiciones debido a la manipulación o almacenamiento inadecuados. Estos problemas impactan negativamente la salud y el bienestar de los estudiantes.
- **Fraude en la Cantidad de Raciones:** Se ha reportado también que, en algunos casos, el número de raciones alimentarias entregadas es inferior al estipulado en los contratos, lo que deja a muchos niños sin recibir la alimentación adecuada. Este tipo de fraude es difícil de detectar sin una supervisión adecuada y contribuye a la desigualdad en la distribución de los beneficios del PAE.

Casos Específicos de Corrupción en Medellín:

- En 2019, una investigación de la Contraloría General de la República reveló irregularidades significativas en la contratación del PAE en Medellín. Se descubrió que varias empresas contratistas no cumplían con las condiciones pactadas en los contratos, y se identificaron pagos por servicios no prestados. Estos hallazgos llevaron a sanciones y a la revisión de los procesos de contratación, pero los efectos de estas prácticas corruptas ya habían impactado negativamente a miles de estudiantes.
- Otro caso notable ocurrió en 2020, cuando se denunció que un proveedor del PAE en Medellín había entregado productos en mal estado a varias instituciones educativas. Esto generó una reacción negativa tanto de las comunidades escolares como de las autoridades locales, y se iniciaron investigaciones para determinar la responsabilidad de los involucrados.

Efectividad de las Sanciones Contra la Corrupción:

- **Debilidades en la Aplicación de Sanciones:** A pesar de que la corrupción en el PAE ha sido documentada en múltiples ocasiones, la efectividad de las sanciones impuestas ha sido cuestionada. En muchos casos, las sanciones impuestas a los contratistas corruptos han sido leves o no se han aplicado de manera efectiva. Por ejemplo, algunos contratistas involucrados en prácticas corruptas han recibido multas, pero en muchos casos han logrado evitar el cumplimiento completo de estas sanciones a través de apelaciones o aprovechando vacíos legales.
- **Reincidencia de Contratistas Corruptos:** Un problema recurrente es la reincidencia de contratistas corruptos en nuevos procesos de contratación del PAE. Esto sugiere que las sanciones aplicadas no han sido lo suficientemente disuasivas o que los procesos de selección de contratistas no han sido rigurosos. A pesar de haber sido sancionados en el pasado, algunos contratistas continúan participando en licitaciones y obteniendo contratos, lo que perpetúa el ciclo de corrupción.
- **Iniciativas para Mejorar la Transparencia:** En respuesta a estas debilidades, se han implementado algunas iniciativas para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la ejecución del PAE en Medellín. Estas incluyen la creación de plataformas digitales para monitorear la ejecución de los contratos y la participación de veedurías ciudadanas en la supervisión del programa. Sin embargo, la efectividad de estas medidas depende de su correcta implementación y del compromiso de las autoridades para combatir la corrupción de manera decisiva

Percepciones de Actores Clave:

- **Funcionarios Públicos:** Algunos funcionarios públicos han expresado frustración por la falta de mecanismos efectivos para prevenir y sancionar la corrupción en el PAE. Aunque reconocen la existencia de controles, muchos señalan que estos no siempre son aplicados de manera efectiva y que los procesos de licitación a menudo están influenciados por intereses políticos.
- **Comunidades Escolares:** Los padres de familia y los docentes son a menudo los primeros en notar los efectos de la corrupción en el PAE, ya que ven de primera mano

la disminución en la calidad y cantidad de los alimentos entregados a los estudiantes. A pesar de esto, muchas veces sienten que no tienen los medios para denunciar estas irregularidades de manera efectiva, lo que contribuye a un sentimiento de impotencia y desconfianza en las instituciones responsables.

Según la Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín, 2023, se obtuvieron los siguientes datos:

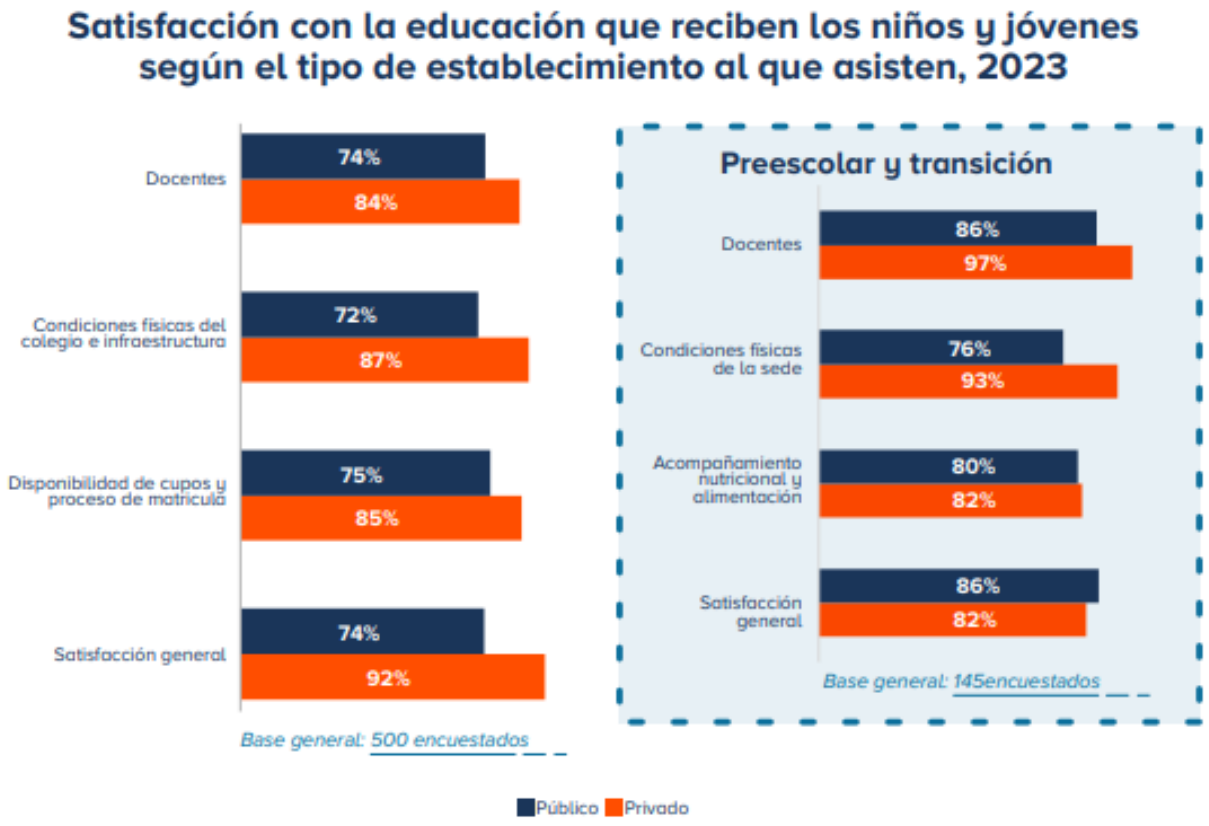

(Contraloría Distrital de Medellín, 2023).

En Medellín ha tenido un impacto significativo en la efectividad del programa, afectando tanto la calidad como la cantidad de los alimentos entregados a los estudiantes. A pesar de los esfuerzos para mejorar la transparencia y sancionar a los responsables, las prácticas corruptas continúan siendo un desafío. La falta de sanciones efectivas y la reincidencia de contratistas corruptos sugieren la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas. La participación de las comunidades y la implementación de medidas

más estrictas contra la corrupción son esenciales para asegurar que el PAE cumpla con su objetivo de garantizar una alimentación adecuada para todos los estudiantes.

Relación con los Objetivos de la Investigación:

Discusión detallada de cómo los hallazgos obtenidos se relacionan con los objetivos establecidos al comienzo de la investigación. Evaluación de qué tan bien se lograron los objetivos y si los hallazgos respaldan las hipótesis planteadas.

Objetivo 1: Describir las disposiciones contractuales del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Medellín y la zona rural.

El análisis de las disposiciones contractuales y su implementación ha revelado varias inconsistencias entre lo estipulado y la ejecución real del programa. Si bien los contratos especifican claramente las fechas de entrega, la calidad de los alimentos y los estándares de seguridad, se encontraron discrepancias significativas en la implementación práctica, tanto en Medellín como en zonas rurales. Por ejemplo, las entregas de alimentos a menudo no cumplieron con las fechas acordadas, y los alimentos suministrados no siempre alcanzaron los estándares de calidad exigidos.

Objetivo 2: Comprender y explicar las prácticas corruptas identificadas en la ejecución del PAE.

La corrupción ha sido un factor determinante que ha influido negativamente en la eficacia del PAE. Casos documentados en Medellín revelaron que fondos destinados al programa fueron desviados, y los contratos fueron adjudicados a empresas sin la capacidad necesaria para cumplir con los requisitos del programa. Este hallazgo refuerza la hipótesis de que la corrupción es un obstáculo crítico para la implementación efectiva del PAE. Además, las sanciones aplicadas a las entidades corruptas han sido insuficientes, lo que perpetúa la impunidad y, por ende, la repetición de estas prácticas corruptas.

Objetivo 3: Evaluar la percepción de los actores clave sobre el PAE.

Las entrevistas y encuestas realizadas con padres, estudiantes y docentes en Medellín y áreas rurales reflejan una percepción general de insatisfacción con el programa. Los actores clave identificaron la baja calidad de los alimentos y la falta de regularidad en las entregas como principales problemas. Además, expresaron frustración por la falta de transparencia y responsabilidad en la gestión del PAE, lo que pone en evidencia la desconexión entre los objetivos del programa y su implementación práctica.

Evaluación de los Objetivos Alcanzados.

1. **Logro del Objetivo de Descripción de Disposiciones Contractuales**: Los hallazgos indican que, aunque se logró documentar las disposiciones contractuales del PAE, la ejecución práctica del programa reveló numerosas fallas. Esto implica que el objetivo fue parcialmente logrado, ya que se identificaron brechas importantes entre lo contractual y la realidad.
2. **Logro del Objetivo de Comprensión de Prácticas Corruptas**: Este objetivo se cumplió en gran medida. Se identificaron y analizaron casos específicos de corrupción en la ejecución del PAE, y se pudo establecer un vínculo claro entre la corrupción y la ineficacia del programa.
3. **Logro del Objetivo de Evaluación de Percepciones**: Este objetivo también fue alcanzado, ya que se recogieron y analizaron de manera exhaustiva las percepciones de los actores clave, revelando que el programa no cumple con sus expectativas ni necesidades, lo que confirma las hipótesis planteadas sobre la ineficiencia del PAE.

Comparación y Relación entre los Resultados:

Identificación de patrones comunes, diferencias significativas y posibles relaciones entre los diferentes aspectos estudiados.

Comparación y Relación entre los Resultados Obtenidos.

Al realizar una comparación exhaustiva de los resultados obtenidos en el análisis de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Medellín y la zona rural, emergen patrones comunes, diferencias significativas y posibles relaciones entre diversos aspectos estudiados.

1. Patrones Comunes Identificados

a) Desconexión entre Disposiciones Contractuales y Ejecución Práctica: Tanto en Medellín como en las áreas rurales, se observó una discrepancia constante entre lo estipulado en los contratos y la implementación efectiva del PAE. Esta desconexión se manifestó en la calidad y cantidad de alimentos distribuidos, los tiempos de entrega, y el cumplimiento de los estándares de seguridad alimentaria. Esta situación refleja una debilidad estructural en la gestión del programa, independientemente del contexto geográfico.

b) Presencia de Corrupción: La corrupción surgió como un patrón común en ambos contextos, impactando negativamente la eficiencia del PAE. Aunque las manifestaciones específicas de la corrupción variaron, el desvío de fondos, la adjudicación irregular de contratos, y la falta de transparencia fueron temas recurrentes. En Medellín, la corrupción se vinculó con prácticas más sofisticadas de sobrevaloración de contratos y entrega de productos de baja calidad, mientras que, en zonas rurales, el problema se asoció más con la falta de supervisión y el incumplimiento en las entregas.

c) Insatisfacción de los Beneficiarios: En ambos contextos, los beneficiarios del programa, incluidos padres, estudiantes y docentes, expresaron insatisfacción generalizada con la implementación del PAE. La baja calidad de los alimentos, las entregas irregulares, y la percepción de una mala gestión fueron motivos recurrentes de queja, lo que sugiere que el PAE no está logrando cumplir con sus objetivos de garantizar una alimentación adecuada para todos los estudiantes.

2. Diferencias Significativas entre Medellín y la Zona Rural

a) Infraestructura y Logística: Una diferencia clave radica en las condiciones de infraestructura y logística. En Medellín, aunque existen desafíos logísticos, la infraestructura relativamente desarrollada permite una mejor capacidad de respuesta ante los problemas. Sin embargo, en la zona rural, la falta de caminos adecuados, la distancia entre las escuelas y los centros de distribución, y las condiciones climáticas adversas complican enormemente la entrega de alimentos. Esta diferencia de infraestructura se traduce en una mayor vulnerabilidad para las áreas rurales, donde los estudiantes a menudo se ven más afectados por la ineficacia del programa.

b) Supervisión y Control: En Medellín, se cuenta con un mayor nivel de supervisión y control del PAE en comparación con las áreas rurales. Aun así, la corrupción persiste, lo que sugiere que el problema no es únicamente la falta de supervisión, sino la calidad de esta y la efectividad de las sanciones. En las zonas rurales, la supervisión es aún más limitada, lo que permite que las irregularidades pasen desapercibidas durante más tiempo y que la calidad de los servicios ofrecidos sea incluso menor.

c) Participación Comunitaria: En zonas rurales, a menudo hay un mayor sentido de comunidad y, por lo tanto, un mayor interés en la participación comunitaria en la implementación del PAE. Sin embargo, esta participación no siempre se traduce en mejoras prácticas debido a la falta de recursos y apoyo institucional. En Medellín, aunque hay menos participación comunitaria directa, las quejas y denuncias pueden encontrar canales más efectivos debido a la proximidad a las autoridades y a una mayor visibilidad mediática.

3. Posibles Relaciones entre los Aspectos Estudiados

a) Relación entre Corrupción y Calidad del Servicio: Existe una clara correlación entre la presencia de prácticas corruptas y la disminución en la calidad del servicio ofrecido por el PAE. Los casos de corrupción afectan tanto la cantidad de alimentos distribuidos como su

calidad, lo que, a su vez, impacta la satisfacción y bienestar de los estudiantes. Esta relación sugiere que una mejora en la transparencia y la reducción de la corrupción podrían tener un impacto positivo significativo en la efectividad del programa.

b) Relación entre Infraestructura y Eficacia del PAE: La infraestructura y la logística juegan un papel crucial en la implementación efectiva del PAE. Las áreas con mejor infraestructura, como Medellín, aunque no están exentas de problemas, logran ejecutar el programa con mayor efectividad en comparación con las zonas rurales. Esto indica que la mejora en la infraestructura rural podría cerrar la brecha en la calidad del servicio ofrecido a los estudiantes en diferentes contextos.

c) Relación entre Supervisión y Corrupción: Aunque la supervisión más rigurosa en Medellín ha ayudado a detectar algunos casos de corrupción, los hallazgos sugieren que la calidad de la supervisión y la severidad de las sanciones son factores clave para combatir la corrupción. En las zonas rurales, donde la supervisión es limitada, la corrupción tiende a ser más generalizada y difícil de controlar. Este patrón resalta la necesidad de fortalecer los mecanismos de control en todos los niveles, pero especialmente en áreas más vulnerables.

Al realizar un análisis comparativo revela que, aunque existen patrones comunes en la ejecución del PAE en Medellín y las zonas rurales, las diferencias en infraestructura, supervisión y participación comunitaria generan variaciones significativas en la efectividad del programa. Las relaciones entre corrupción, calidad del servicio, y supervisión destacan la importancia de abordar estos aspectos de manera integral para mejorar los resultados del PAE en ambos contextos. La implementación de medidas más efectivas contra la corrupción, mejoras en la infraestructura, y un mayor enfoque en la supervisión podrían ser pasos cruciales para cerrar las brechas identificadas y asegurar que todos los estudiantes, independientemente de su ubicación, reciban una alimentación adecuada y de calidad.

CONCLUSIONES:

Las prácticas corruptas identificadas en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) afectan directamente tanto la calidad de los alimentos suministrados como la eficacia de los procesos de contratación pública, desviando recursos y comprometiendo los derechos fundamentales de los estudiantes. A pesar de que el marco normativo colombiano, como la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, establece principios de transparencia y eficiencia, los contratos adjudicados en Medellín y las zonas rurales presentan importantes fallas en la selección de contratistas, la calidad nutricional de los alimentos y la supervisión de los procesos. En Medellín, si bien existe una infraestructura de supervisión más robusta, aún persisten casos de sobrevaloración de contratos y retrasos en la entrega de alimentos. En las zonas rurales, la falta de supervisión adecuada y los problemas logísticos amplían estas deficiencias, afectando especialmente la calidad y cantidad de los alimentos entregados. En ambos contextos, la corrupción debilita la confianza en las instituciones públicas y reduce la efectividad del programa, destacando la necesidad urgente de reforzar los mecanismos de control, transparencia y participación ciudadana para asegurar el cumplimiento del marco normativo.

En Medellín, la implementación del PAE ha mostrado avances en cobertura y recursos asignados. Según los datos del informe de Contraloría, entre 2016 y 2022, se destinaron más de $672 mil millones de pesos al programa, pero los resultados en la reducción de la inseguridad alimentaria no cumplieron con las expectativas. La corrupción ha sido uno de los principales factores que ha comprometido la efectividad del programa, manifestándose a través de la adjudicación de contratos a proveedores que no cumplen con los estándares establecidos, la entrega de alimentos de baja calidad y la falta de supervisión efectiva. En el año 2022, se auditaron cinco contratos del PAE, donde se encontraron deficiencias como la falta de registros adecuados y entregas incompletas de víveres. A pesar de la infraestructura disponible en la ciudad, la corrupción ha limitado los beneficios del programa, lo que ha generado insatisfacción en la ciudadanía respecto al manejo de los recursos públicos y la transparencia en la gestión del PAE.

PROPUESTA DE MEJORACIÓN.

La IA se utilizaría para auditar automáticamente los contratos del PAE, analizando en tiempo real los precios, la calidad de los alimentos y el cumplimiento de los plazos estipulados. La IA revisaría los datos de las contrataciones y entregas, detectando posibles sobrecostos o retrasos en la distribución antes de que estos afecten el servicio. Esta tecnología identificará rápidamente, por ejemplo, si un contratista está cobrando más de lo debido o si se están incumpliendo los términos del contrato, como no cumplir con los estándares nutricionales establecidos por el PAE.

Las veedurías ciudadanas complementarían esta tecnología mediante una aplicación sencilla, que les permitiría verificar si los alimentos entregados cumplen con las especificaciones del contrato. Si la IA detecta que los precios facturados por los contratistas superan lo acordado, las veedurías podrían corroborar si los productos entregados justifican ese costo adicional o si se está inflando el presupuesto. De esta manera, los ciudadanos tendrían una herramienta clara para reportar estas discrepancias, fortaleciendo la transparencia y el control.

Medellín, como un distrito de innovación, está preparada para liderar este tipo de iniciativas tecnológicas, maximizando la eficacia del PAE y asegurando una mejor gestión de los recursos públicos, con el respaldo tanto de la tecnología como de la comunidad.

BIBLIOGRAFIAS

Bibliografía

(RAE), R. A. (2014). *RAE*. https://dle.rae.es/contrato

1993, L. 8. (1993). *Contratacion estatal*. https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/20278/2/Elementos-y-presupuestos-de-la-contratacion-estatal_Cap01.pdf

1998, L. 4. (1998). *Departamento administrativo de la funcion publica*. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gerentes/Modulo4/tema-1/3-principios.html

2007, L. 1. (16 de julio de 2007). *Secretaria General del Senado.* http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html

Abogados, M. (7 de noviembre de 2016). *Misabogados.com*. https://www.misabogados.com.co/blog/que-es-la-contratacion-publica

educación, M. d. (2021). *Mineducación*. https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/407090:Informe-del-PAE-de-la-Contraloria-General-trabajo-en-territorio-y-articulacion-institucional-contra-la-corrupcion-en-procura-de-la-calidad-de-la-Alimentacion-Escolar

Habermas. (1982). *Revista de Filosofia.* http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/ochoa55.pdf

JJJ. ({).

KJFHIEWHFPIU. (J de KJ de KJDHUI). *SJHDIHCIDHC.* TATATA: UJ

López, K. M. (2024). *Formas de contratación publica .* Medellín.

Mahecha, M. Á. (2021). *Repositorio Universidad Santo Tomas.* https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/34902/2021magalyalvarez.pdf

Ministerio de Educación. (5 de Agosto de 2018). *Desercion escolar en Colombia*. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488_recurso_34.pdf

Nacional, M. d. (2018). *Ministerio de Educación Nacional*. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-235135_archivo_pdf_enfoque_PAE.pdf

publica, F. (2019). *Departamento Administrativo de la Función Pública*. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=93211

República., C. G. (2023). *Informe de Resultados de Auditoría Regular al Programa de Alimentación Escolar – PAE. Contraloría General de la República de Colombia. .* Medellín.

Salamanca, L. J. (2019). *transparenciacolombia*. https://transparenciacolombia.org.co/Documentos/2019/Informe-Monitor-Ciudadano-Corrupcion-18.pdf

T-457/18, S. (2018). *Corte Constitucional*. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/T-457-18.htm

Torres, C. A. (2018). *La corrupción en los Programas de Alimentación Escolar PAE, factor determinante para el.* https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/21375/80235780.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vlex. (2022). *Informacion juridica y tributaria*. Obtenido de https://vlex.com.co/vid/introduccion-contrato-estatal-590687618#:~:text=El%20contrato%20estatal%20es%20una,del%20inter%C3%A9s%20general%20y%20de

ZULETA, A. P. (2015). *LA CORRUPCIÓN SU HISTORIA Y SUS*. https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13973/LA%20CORRUPCION,%20SU%20HISTORIA%20Y%20SUS%20CONSECUENCIAS%20EN%20COLOMBIA.pdf;jsessionid=8DD93466FC05EF3B5061A37533D584AD?sequence=2

Contraloría Distrital de Medellín. (2023). *Informe definitivo correspondiente a la Auditoría de Desempeño de la Política Pública de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional en Medellín, vigencia 2016-2022.* Contraloría General de Medellín.

Contraloría Distrital de Medellín. (2023). *Informe definitivo correspondiente a la Auditoría de Desempeño de la Política Pública de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional en Medellín, vigencia 2016-2022*. Contraloría General de Medellín.

Procuraduría General de la Nación. (2023, enero 27). *Por posible celebración indebida de contratos, Procuraduría indaga a funcionarios de la alcaldía de Medellín, Antioquia*. Procuraduría General de la Nación. https://www.procuraduria.gov.co

Semana. (2023, enero 27). *Procuraduría investigará contrato del PAE en Medellín tras incremento de precios*. Semana. https://www.semana.com

La FM. (2020, diciembre 1). *Corrupción en el PAE: Fiscalía vincula a 49 funcionarios y exfuncionarios*. La FM. https://www.lafm.com.co

RESEÑA CRITICA:

La situación contractual del PAE en Medellín desde el 2021 hasta la actualidad revela un panorama caracterizado por irregularidades, sobrecostos, y posibles actos de corrupción que han afectado la calidad de los alimentos suministrados a los estudiantes y han desviado recursos públicos cruciales.

1. Contratación directa y falta de competencia

Uno de los puntos más críticos en la gestión contractual del PAE ha sido el uso recurrente de la contratación directa. Esta modalidad, aunque legal en ciertos casos de emergencia, ha sido empleada de manera sospechosa para seleccionar proveedores sin abrir procesos competitivos que permitirían mejores condiciones en términos de costos y calidad. Un ejemplo relevante es el contrato firmado con la Corporación Colombia Avanza en 2020, que presentó incrementos de precios entre el 35% y el 52% en varios productos, lo que generó fuertes críticas sobre la transparencia del proceso de adjudicación. La falta de competencia en este tipo de contrataciones aumenta el riesgo de corrupción, ya que limita la supervisión y reduce la posibilidad de obtener mejores ofertas para el servicio de alimentación.

2. Sobrecostos y calidad deficiente

Los sobrecostos en la ejecución de los contratos del PAE son uno de los problemas más graves que han salido a la luz. En varios casos, se ha denunciado que los precios de los productos entregados superaban en gran medida los costos del mercado, lo que pone en evidencia una posible apropiación indebida de recursos públicos. Por ejemplo, en el contrato mencionado anteriormente, se facturaron productos con precios inflados, como el aceite, donde se entregaba una cantidad inferior a la presupuestada, pero se cobraba como si fuera el producto completo. Estos sobrecostos no solo representan un detrimento patrimonial para la ciudad, sino que también comprometen la calidad de los alimentos que reciben los niños, quienes dependen del PAE para su bienestar nutricional.

Además de los problemas con los costos, las denuncias sobre la calidad de los productos entregados también han sido una constante. En algunos colegios de Medellín, los padres de familia han reportado que los alimentos suministrados a los estudiantes eran insuficientes o de mala calidad, lo que afecta directamente el propósito del programa de garantizar una alimentación adecuada para los estudiantes. Estos problemas están directamente relacionados con la falta de controles rigurosos en los contratos y la supervisión deficiente de los proveedores.

3. Corrupción y peculado

El PAE en Medellín ha sido objeto de investigaciones por parte de la Fiscalía y la Procuraduría General de la Nación debido a las irregularidades en los procesos contractuales. Hasta el momento, se han abierto múltiples investigaciones por delitos como peculado por apropiación, celebración de contratos sin cumplimiento de los requisitos legales e interés indebido en la contratación. Estas prácticas corruptas no solo afectan la eficiencia del programa, sino que también tienen un impacto social devastador, ya que los recursos que deberían estar destinados a mejorar la calidad de vida de los estudiantes se desvían o malgastan.

Un caso emblemático es el que involucra a Lina María Gil, exdirectora del programa Buen Comienzo, y Henry Paulison Gómez, representante de la Corporación Colombia Avanza, quienes enfrentan acusaciones por la firma de contratos irregulares y el desvío de más de 1.300 millones de pesos. A pesar de la gravedad de las acusaciones, los procesos judiciales han enfrentado constantes retrasos, lo que genera frustración en la comunidad y dificulta que se haga justicia.

4. Implicaciones sociales y la necesidad de reformas

El impacto de estos problemas contractuales no es solo económico, sino también social. La corrupción y el mal manejo de los recursos públicos en el PAE afectan directamente a los estudiantes, especialmente a aquellos de las zonas más vulnerables de Medellín, que dependen de este programa para su nutrición diaria. La falta de transparencia y control en los contratos del PAE ha derivado en una reducción en la cantidad y calidad de los alimentos, lo que puede tener consecuencias graves para el desarrollo físico y cognitivo de los niños.

Es evidente que se necesitan reformas urgentes en el sistema de contratación del PAE en Medellín. Las investigaciones abiertas por la Procuraduría y la Fiscalía deberían avanzar con mayor celeridad para asegurar que los responsables de estos actos de corrupción enfrenten las consecuencias legales correspondientes. Además, es fundamental establecer mecanismos más robustos de supervisión y control en los procesos de contratación, que incluyan la participación de veedurías ciudadanas y organizaciones de control social.